



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	28 DE ABRIL DE 2007	Suplemento 6745
-----------	-----------------------	---------------------	--------------------

No. - 22349

TACOTALPA



H. AYUNTAMIENTO
CAMBIA CON TU APOYO
2007-2009

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO
H. AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA
2007 - 2009

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2007 - 2009

Índice

Plan Municipal de Desarrollo 2007 – 2009

Contenido	
Presentación.....	
Introducción.....	
Marco Normativo.....	
Marco de Planeación	
Marco Institucional.....	
Tesis y Proyecto Político	
Diagnóstico.....	
Datos Generales.....	
Historia.....	
Medio Físico.....	
Perfil Socio Demográfico.....	
Infraestructura Social y de Comunicaciones.....	
Desarrollo Urbano Sustentable.....	
Actividad Económica.....	
Atractivos Culturales y Turísticos.....	
Gobierno.....	
Modernización Integral de la Administración Pública.....	
Análisis Coyuntural del Municipio.....	
Prospectiva.....	
Estrategia.....	
Misión y Visión 2007 – 2009.....	
Programas Municipales.....	
Gobernabilidad Democrática.....	

Impulso al Federalismo Democrático.....	
Secretaría del Ayuntamiento.....	
Seguridad Pública y Vialidad Municipal.....	
Protección Civil.....	
Fortalecimiento de los Servicios Públicos.....	
Desarrollo Social y Familiar.....	
Atención a los Adultos Mayores.....	
Programa a Personas con Capacidades Diferentes.....	
Programa de la mujer.....	
Desarrollo Económico y Turístico.....	
Desarrollo Agropecuario y Pesquero.....	
Desarrollo de la Educación, Cultura y Recreación.....	
Desarrollo Urbano Sustentable.....	
Modernización Integral de la Administración Pública.....	
Participación Ciudadana.....	
Principales Instrumentos para la Ejecución del Plan.....	
Legales.....	
Administrativos / Financieros.....	
Técnicos.....	
Evaluación.....	

Presentación

Desde que participamos en los procesos internos para lograr la candidatura de nuestro partido político, y en el desarrollo de nuestra campaña política como candidato de amplio consenso ciudadano, ha estado presente una fuerte sensibilidad y compromiso con la legalidad.

Por ello, y en apego a los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y del 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, donde se establece que el Estado tiene la responsabilidad de constituirse en el rector del desarrollo en los niveles de competencia de cada orden de gobierno; por otra parte el sistema estatal de planeación democrática, junto con los demás sistemas de las entidades federativas conforman el Sistema Nacional de Planeación Democrática para contribuir a la consolidación del Desarrollo Nacional.

En este y de acuerdo a lo que indican los artículos 119, 120, 121, 122 y 123 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se presenta el **Plan Municipal de Desarrollo 2007 – 2009** para el Municipio de Tacotalpa.

Es un documento que expresa la motivación legítima de la ciudadanía de Tacotalpa durante la jornada electoral, y también integra un esquema de planeación democrática que ha conducido el Ayuntamiento en funciones. Se trata de una plataforma que sustenta las necesidades y demandas ciudadanas de las 79 localidades del municipio. También conjuga la visión y vocación de servicio del presidente municipal, el síndico y los regidores.

La única manera de responder a la confianza ciudadana es a través de su participación en la elaboración del Plan de Desarrollo. En dicho documento quedan plasmadas las aspiraciones y más sentidas demandas de los ciudadanos de nuestro municipio.

La actual administración pretende responder a su compromiso con la ciudadanía, a través de presentar un Plan de Desarrollo metodológico, sistemático, incluyente y estratégico. Conjuga con meridiana claridad las principales demandas de la ciudadanía y el compromiso de los integrantes del Ayuntamiento para cumplirlos y dejar entre las comunidades programas de largo plazo.

Lo anterior se logra mediante la elaboración de un diagnóstico puntual de la administración en los aspectos de recursos humanos, materiales, financieros tecnológicos e institucionales, así como los procedimientos y reglamentos que permiten la gestión y la prestación de servicios públicos.

Los indicadores que se definen en el proceso de planeación permiten sentar las bases para la evaluación de la gestión y el establecimiento de mecanismos de rendición de cuentas, como parte de una estrategia que aspira a alcanzar un alto sentido de justicia social entre la sociedad de Tacotalpa.

Un elemento fundamental para cumplir los objetivos es la vocación democrática y de servicio del actual Cabildo, y la persistente participación de los ciudadanos en hacer valer sus demandas. En esa cadena de corresponsabilidad se ejerce una política de transparencia en la gestión del gobierno municipal.

La administración 2007 – 2009, en este ejercicio de democracia participativa, presenta un Plan de Desarrollo articulador de las diversas voces de la sociedad. Con este instrumento de gestión, las autoridades municipales se comprometen a garantizar seguridad pública, transparencia, gobernabilidad, cobertura educativa, servicios públicos eficientes, infraestructura de salud, entre otras muchas actividades.

Por lo anterior, el Plan Municipal de Desarrollo contempla ejes programáticos para atender las demandas ciudadanas:

- Desarrollo institucional.
- Fortalecimiento y mejora de los servicios públicos.

- Desarrollo Social.
- Seguridad Pública.
- Impulso al empleo.
- Desarrollo de la Educación, Cultura e Identidad.
- Desarrollo Urbano Sustentable.
- Participación Ciudadana.
- Desarrollo Rural

Para cumplir con el compromiso social, las autoridades de Tacotalpa y su población están comprometidas para lograr un amplio sentido de justicia social, a través de una gestión permanente ante las autoridades estatales y federales, así como un ejercicio honesto de la administración. ¡Tacotalpa cambia con tu apoyo!

Ing. Pedro Palomeque Calzada.

Presidente Municipal Constitucional de Tacotalpa 2007 – 2009

Introducción

Uno de los principales objetivos que tiene todo gobierno es procurar establecer las condiciones necesarias para garantizar el desarrollo de su población. Generar y lograr mejores niveles de bienestar es el reto que como gobierno municipal nos hemos trazado en el presente trienio. En este sentido, el Plan de Desarrollo del Municipio se convierte en un instrumento altamente valioso que permite organizar y conducir con atingencia el esfuerzo de las autoridades y servidores públicos que integramos el gobierno y la administración municipal.

La elaboración del Plan ha sido, por si mismo, un proceso enriquecedor que favorece la integración de programas y acciones de gobierno, precisas y contundentes, para abatir los rezagos de la población y que den respuesta a sus necesidades genuinas. Es en este contexto que los elementos que integran el presente documento contemplan tres grandes procesos, importantes en el ejercicio de gobierno:

- La planeación estratégica.
- El seguimiento y control.
- El mejoramiento organizacional.

La planeación no debe ser más un estéril ejercicio retórico ni tampoco una acción estatista que sustituya a la sociedad e inhiba su creatividad. Debe permitir la atención eficaz de las prioridades que democráticamente se han propuesto. Hablamos de un esfuerzo de previsión, de racionalidad, de orden, de coordinación y, sobre todo, de un gran trabajo de conciliación: entre los intereses de los individuos y los de la sociedad; entre las opiniones de los especialistas y las del ciudadano que sabe mejor cuáles son sus necesidades inmediatas; entre la experiencia y el sentido innovador.

El Plan Municipal de Desarrollo de Tacotalpa 2007 – 2009 es un documento elaborado mediante la conjugación de tres metodologías que se aplican en la administración pública municipal. De esta manera, se convierte en un instrumento moderno y efectivo que orienta con claridad la acción pública de gobierno y su relación constante con la población. Dichas herramientas permiten identificar las necesidades y demandas más sentidas, y las sinergias entre ciudadanos y autoridad para el impulso de una administración eficiente y comprometida.

El reto al que se enfrenta la administración actual consiste en abatir rezagos en materia de fomento económico, educación y en la prestación de servicios públicos y de salud, para convertirlos en espacios de atención a necesidades comunes que respondan de manera óptima. Para dar cabal cumplimiento y rendir cuentas a la sociedad, la autoridad municipal ha elaborado un Plan de Desarrollo en el que la voz del ciudadano está incluida, de manera fundamental, en los programas de gobierno.

El alcance de los programas y su beneficio social es una corresponsabilidad de autoridad y ciudadanía, a partir de lo cual se define el destino de los recursos y su uso eficiente. La labor de gobierno, en ese sentido, tiene como columna vertebral la transparencia en las acciones y el acompañamiento de la comunidad del municipio en cada paso de la gestión gubernamental.

Los objetivos fundamentales del presente plan están encaminados a construir las bases para un desarrollo sustentable que permita el bienestar de la sociedad mediante acciones programáticas que vayan más allá de una administración municipal y que propicien la convivencia armónica de nuestro pueblo.

Entre otros objetivos destacan:

- Administrar con austeridad, eficacia y transparencia los recursos económicos del municipio.
 - Promover la participación ciudadana.
 - Mejorar los servicios públicos.
 - Proponer reglamentos.
 - Promover una cultura ecológica.
 - Promover actividades productivas y recreativas para las personas de la tercera edad.
 - Aprovechar los espacios destinados a las actividades deportivas.
 - Impulsar la equidad de género en todos los ámbitos del quehacer municipal.
 - Otorgar atención especial a las personas con capacidades diferentes con la finalidad de integrarlos plenamente al desarrollo de la comunidad.
 - Dar prioridad a los planteles educativos reforzando sus espacios y apoyando su equipamiento. En especial la consolidación de la Universidad Intercultural de Tabasco, de reciente creación.
 - Promover la obtención de créditos para el crecimiento de la microindustria.
 - Promover la capacitación de las diferentes actividades de la sociedad económicamente activa.
 - Designar el techo financiero para cada comunidad con justicia y respeto.
 - Mantener vivas nuestras tradiciones y conservar nuestro patrimonio histórico y cultural.
 - Procurar la salud de la población apoyando a las instituciones destinadas para este fin.
 - Procurar en todo momento el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
-

Para poder llevar a cabo los objetivos del plan municipal de desarrollo es necesario implementar las siguientes estrategias:

1. Hacer uso del poder político del municipio de manera legal y legítima para garantizar la gobernabilidad, la paz y la armonía de los habitantes del municipio.
 2. Exigir un nuevo federalismo, que procure la reivindicación de los municipios así como su autonomía y mayores recursos económicos.
 3. Proponer la creación de reglamentos y someterlos a la consulta pública para su aprobación.
 4. Poner en práctica un gobierno democrático evitando el autoritarismo y la centralización del poder mediante la participación de los regidores en la toma de decisiones.
 5. Desarrollar programas de control administrativo con la finalidad de combatir la corrupción además de eliminar dispendios y gastos innecesarios y con este ahorro canalizarlo directamente a la obra pública municipal.
 6. A través del DIF Municipal realizar programas encaminados a la protección y apoyo de la integración familiar. Y a las personas con capacidades diferentes, de la tercera edad, a los jóvenes en cuanto a la prevención de adicciones. Apoyar a madres solteras.
 7. Fomentar el hábito a la lectura y la realización de actividades culturales también de tipo recreativo y deportivo que promuevan el avance de la sociedad.
 8. Proporcionar servicios públicos de calidad, con puntualidad y eficiencia satisfaciendo las demandas de la sociedad y promoviendo un alto grado de desarrollo colectivo.
-

9. Fomentar una cultura ecológica de protección ambiental y recolección de residuos sólidos preservando así nuestro entorno natural.
 10. Realizar acciones de gestoría ante el gobierno estatal y federal buscando impulsar el desarrollo de la microindustria mediante la obtención de créditos, y cursos de capacitación.
 11. Para lograr que pueblo y gobierno puedan estar en estrecha vinculación se crearán medios de comunicación directa.
 12. Promover la participación ciudadana con absoluto respeto a las decisiones de las comunidades en cuanto al nombramiento de la o las comisiones que los han de representar ante el ayuntamiento.
 13. En materia de seguridad pública es necesario contar con los elementos capacitados y los recursos adecuados para proporcionar tranquilidad y paz social a los habitantes.
 14. Ampliar la cobertura de los servicios del sector salud con el propósito de atender las demandas del municipio.
 15. Atención especial merece el área perteneciente a la educación en el municipio debido a que es la punta de lanza del desarrollo de cualquier pueblo.
 16. Responsabilidad ineludible del ayuntamiento es el de proteger a la población tomando medidas preventivas ante cualquier siniestro de tipo natural o de otra índole por tal motivo es necesario integrar el Consejo Municipal de Protección Civil.
 17. Un punto importante es sin duda la Obra Pública en el municipio. La propuesta es transparentar la asignación de recursos destinados a las comunidades.
-

18. Establecer un programa de control, evaluación y seguimiento, para identificar los avances de las metas del presente plan y así lograr su cumplimiento.

Marco Normativo

El Plan Municipal de Desarrollo es una expresión acabada del federalismo. La tarea de planeación municipal forma parte del Sistema Nacional de Planeación, así como de su correspondiente en el nivel estatal.

La planeación estatal y municipal tiene su fundamento legal en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. El artículo 65, fracción III, establece que:

"Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para elaborar, dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, sus planes municipales trianuales y sus programas operativos anuales".

Esta misma fracción en su segundo párrafo refiere:

"Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del Desarrollo Integral del Municipio, contendrán provisiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de sus ejecución, establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales. Sus provisiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social y regirán el contenido de los programas operativos anuales, en concordancia siempre con el Plan Estatal y con el Plan Municipal de Desarrollo".

Por otro lado, pero en el mismo sentido la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco establece en su artículo 121:

"Los municipios contarán con los planes y programas municipales de desarrollo como instrumento para el desarrollo integral de la comunidad.

Los actos de preparación y ejecución de los planes y programas, estarán a cargo de los órganos o funcionarios que determinen los ayuntamientos, siempre y cuando no contravengan las disposiciones de esta ley y demás aplicables, los cuales se regirán conforme al contenido de los programas operativos anuales, en concordancia siempre con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo"

El artículo 65, Fracción III de la citada Ley dispone:

"Elaborar los planes y programas municipales de acuerdo a las leyes respectivas, así como el presupuesto de ingresos y egresos, sometidos a la consideración del ayuntamiento. Debiendo además publicar en el periódico oficial del estado y en todo el municipio por el medio de comunicación impreso que considere idóneo, el Plan Municipal de Desarrollo, dentro de los cuatro primeros meses de inicio de un periodo constitucional".

El artículo 124 establece que:

"Una vez aprobado por el Ayuntamiento el Plan Municipal y los programas que de él se deriven, serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias".

Es a partir de este marco jurídico institucional y en acuerdo con la ciudadanía del municipio que ha sido elaborado el presente Plan de Desarrollo.

Marco de Planeación

De acuerdo con la Legislación Federal y del Estado de Tabasco, en materia de planeación, la institucionalización de la Planeación Municipal se inscribe dentro del orden del Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD). Y en el Sistema Estatal de Planeación Democrática (SIESPLADE).

El Sistema Nacional de Planeación Democrática enmarca las acciones dirigidas al fomento del desarrollo nacional y se sustenta con la participación del sector público, mediante los organismos y dependencias responsables de dirigir el proceso de planeación, el sector privado y social, los cuales expresan sus demandas a través de la consulta popular¹.

El Sistema en comento, se opera a través del Plan Nacional de Desarrollo, el cual incluye todos los aspectos que se consideran prioritarios y de interés nacional, así como los lineamientos de acción que determinarán la base de la planeación en los ámbitos estatal y municipal.

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2001 – 2006, el Gobierno Federal pretende impulsar un proceso de definición, concertación, seguimiento y evaluación de las políticas y acciones del poder ejecutivo federal, así como fortalecer los vínculos de colaboración con los Comités de Planeación de Desarrollo Estatales (COPLADE) y los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

El Sistema Nacional de Planeación Participativa contempla tres grandes procesos:

- La planeación estratégica.
- El seguimiento y control.
- El mejoramiento organizacional.

Estos tres grandes procesos son los que apoyan la operación continua y eficaz de la acción pública de gobierno.

El desarrollo del Estado de Tabasco y de los Municipios se sustenta en el proceso de planeación, en congruencia con la planeación nacional de desarrollo, integrando al Sistema Estatal de Planeación Democrática, el cual se ha constituido como el método y medio de comunicación permanente de los tres órdenes de gobierno con los sectores social y privado; se ha establecido como forma permanente de concertación e inducción para la definición de las prioridades de los municipios y del Estado en torno al rumbo que los tabasqueños queremos seguir en cuanto al desarrollo integral; con un carácter participativo, regional y con perspectivas de largo plazo. El propósito es definir el perfil y rumbo, así como los objetivos, estrategias y líneas de acción que el conjunto de la sociedad desea para mejorar los niveles de bienestar².

En este sentido, la operación del sistema se fundamenta a través de los ejes rectores del desarrollo establecidos en el Plan de Desarrollo del Estado de Tabasco, en donde se estructuran los esfuerzos de la administración pública, y de los sectores social y privado en el proceso de desarrollo.

Operativamente al sistema lo integran las dependencias del ejecutivo, los organismos auxiliares de carácter estatal y los Ayuntamientos del Estado, apoyados en la participación democrática de la población. Su operación se lleva a cabo a través de unidades administrativas especializadas del sector público, a las que se les encomiendan las funciones de planeación, todo ello, bajo la coordinación de la Secretaría de Planeación, a través de ordenamientos que otorgan un carácter legal al Sistema y una normatividad para su estructuración y funcionamiento.

Además del Plan de Desarrollo del Estado de Tabasco, la Ley de Planeación de nuestra entidad argumenta en su artículo 22 que dentro del SIESPLADE tendrá lugar la participación, consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los planes municipales; y de los programas a los que se refiere esta misma ley (sectoriales de corto, mediano y largo plazo; los programas regionales de corto, mediano y largo plazo; los programas especiales; los presupuestos por programas, los convenios de coordinación; los convenios de participación; los informes de evaluación; y los dictámenes de reconducción y actualización).

El artículo 25 de la Ley en cuestión afirma que, los planes municipales de desarrollo deberán aprobarse y publicarse, en un plazo de cuatro meses contados a partir de la fecha en que toma posesión el Ayuntamiento, y su vigencia no excederá del periodo constitucional que le corresponda, aunque podrá tener, igualmente, consideraciones y proyecciones de más largo plazo.

Por su parte, el artículo 27 de la Ley en comento sostiene que los planes municipales de desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y propiedades del desarrollo integral del municipio, contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales, sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social y regirán el contenido de los programas operativos anuales, siempre en concordancia con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo.

Marco Institucional

El marco institucional está constituido por el conjunto de dependencias, organismos y comités, que son los responsables de conducir la planeación del desarrollo en los tres ámbitos de gobierno: federal, estatal y municipal.

El Sistema Estatal de Planeación Democrática tiene su mayor expresión y operación de la acción pública, en el espacio municipal, ya que es el nivel más inmediato de la relación personal y colectiva de los ciudadanos con el gobierno. En este marco de relaciones, la planeación democrática tiene una expresión concreta y efectiva para la formulación, aplicación, ejecución y control del Plan Municipal de Desarrollo y de los programas sectoriales, especiales y regionales que del plan se deriven.

Respecto al ámbito estatal, esta responsabilidad se identifica en la Ley de Planeación, a saber:

1. El Titular del Poder Ejecutivo.
2. Secretaría de Planeación.
3. Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET)

El Titular del Ejecutivo cede funciones a la Secretaría de Planeación, y al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET).

Cabe señalar que se hace referencia a los responsables en materia de planeación para el desarrollo en el ámbito estatal, porque tienen incidencia en los municipios del Estado de Tabasco.

Finalmente, los responsables en materia de planeación para el desarrollo en el ámbito municipal, son:

- a) Los Ayuntamientos.
- b) Los Presidentes Municipales.
- c) Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

Los Ayuntamientos a través de las sesiones de cabildo revisan, evalúan y aprueban las acciones e instrumentos que se establecen en los municipios para llevar a cabo la planeación del desarrollo. Asimismo, los presidentes municipales supervisan y coordinan las acciones e instrumentos propuestos para ejercer la planeación del desarrollo municipal.

El COPLADEMUN deberá proponer al Ayuntamiento los mecanismos, instrumentos y acciones para la formulación, control y evaluación del Plan, garantizando que éste guarde congruencia con los planes nacional y estatal de desarrollo, así como con los programas sectoriales y regionales que incidan en su ámbito.

De conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Planeación Municipal tiene como características el

que es democrática, que se vincula al desarrollo, que es un instrumento de la acción pública, que se ejecuta a través de organismos y dependencias públicas, y que expresa las demandas de los sectores privado y social.

El artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su párrafo I menciona:

"El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación."

El tercer párrafo del citado artículo anota:

"La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las Entidades Federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución."

El artículo 39 de la Constitución general de la república establece el inalienable derecho de la población a alterar o modificar la forma de su gobierno y en consecuencia las acciones que de él se deriven. Dado que la soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo³; es su palabra y su sentir la que marca el punto de inicio y la pauta de acción del presente Plan de Desarrollo.

³ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 39.

Tesis y Proyecto Político

Tesis política

La historia del municipio de Tacotalpa tiene como uno de sus elementos fundamentales la pujante participación ciudadana.

La pluralidad del municipio se refleja en sus 79 localidades; además, en la propia integración de sus autoridades y en sus acciones de gobierno. La tesis fundamental tiene que ver con la inclusión plural de los regidores y de la ciudadanía en la definición del Plan Municipal de Desarrollo. Este principio refleja valores políticos de carácter democrático: tolerancia, pluralidad, participación, gobernabilidad y transparencia.

En un gobierno democrático, la participación ciudadana es imperativa; se identifica a partir del hecho más cotidiano hasta la planeación participativa como crisol del poder de la población traducida en decisiones. Sin ella, las acciones del gobierno se perderían en actos deshilvanados, sin armonía y complementación. La sociedad no tendría un punto de referencia al cuál acudir para darle un orden, sentido y orientación a sus propias iniciativas.

Es necesario revitalizar el ejercicio de la planeación para convertirla en el instrumento que armonice las acciones del ayuntamiento y ofrezca un punto de referencia a la sociedad.

Con la participación ciudadana de las comunidades, la autoridad municipal busca la cohesión social a través de la inclusión de demandas, propuestas y estrategias que ambas partes aportan. Bajo el esquema de planeación democrática se establecieron los programas que llevan a garantizar gobernabilidad y legitimidad en la acción de gobierno.

Estamos convencidos que el gobierno no debe actuar sólo ante la coyuntura, sino con visión de largo plazo para evitar que las circunstancias inmediatas o los tiempos que marcan los ciclos de la administración pública terminen por imponer sus urgencias.

Muy por el contrario, la claridad en metas y objetivos, junto con la amplia disponibilidad de información tanto en el seno del gobierno municipal como para la población, permiten establecer una relación sistemática y transparente entre el gobierno y los ciudadanos para efectuar el seguimiento y la evaluación del desempeño de las distintas áreas que componen al gobierno y la administración municipal, así como a las autoridades y los servidores públicos que la integran.

Proyecto político

A partir de los valores definidos en la tesis política, el trabajo colegiado del Cabildo será un ejercicio cotidiano de concertación y construcción de acuerdos, a partir del Plan Municipal de Desarrollo, documento que cristaliza la demanda ciudadana y el compromiso político de la autoridad.

Para el ayuntamiento es de vital importancia establecer mecanismos que le den la certidumbre necesaria a la población, de que los programas y proyectos están cumpliendo con las demandas de la sociedad y con los objetivos y metas que requiere el desarrollo del municipio. Se propone por ello construir una cultura de la información dentro de la administración pública municipal para promover la seriedad y objetividad en la difusión de la información acerca de los resultados del gobierno del municipio.

En este sentido, una aspiración fundamental del trabajo de la autoridad municipal tiene que ver con una legítima vocación de servicio y un anhelo de justicia social. Con la participación ciudadana y la convicción de la autoridad electa de desempeñar una gestión basada en la eficiencia y la transparencia, por ello resulta relevante establecer este mecanismo de comunicación cotidiana entre autoridad y ciudadanía que además sirva para la rendición de cuentas.

Es importante enfatizar que el Cabildo será el espacio de negociación, concertación y acuerdo entre las diversas expresiones políticas, para la atención de la demanda ciudadana y el impulso de los programas del Plan de Desarrollo. Entre ellos los

principales son: fomento del empleo, la educación, la salud, construcción de obra pública, mejores servicios públicos.

Para el logro del proyecto político es necesaria una gestión constante ante las instancias federales y estatales, así como ante las entidades de la iniciativa privada. En esa tarea es indispensable la construcción de un andamiaje institucional, a través de la elaboración de reglamentos y establecimiento de reglas y procedimientos tanto en la gestión administrativa como en el funcionamiento del Cabildo. Las autoridades municipales habrán de desplegar una labor de impacto regional, a través de impulsar relaciones intergubernamentales con los otros órdenes de gobierno.

La convicción de la construcción de una sociedad más justa por la que diariamente lucha la población del municipio se nutre de lo mejor de cada uno de sus habitantes, de la fidelidad a sus aspiraciones y a su compromiso de siempre trabajar; obliga a valorar sin recatos todo lo avanzado, sin dejar por ello de reconocer que es imprescindible construir un mejor entorno para responder a las legítimas aspiraciones de progreso de nuestra población.

Este ánimo por el desarrollo implica una combinación compleja de continuidad e innovación. Requiere actuar con inteligencia y sensibilidad para saber qué tenemos que hacer para mejorar nuestro entorno y favorecer el desarrollo de la comunidad en general.

Las estrategias contenidas en este Plan están encaminadas a facultar a los actores sociales y económicos para que participen de manera activa en las acciones que propondrá el gobierno municipal. La autoridad local buscará establecer los consensos necesarios que faciliten el desarrollo de los factores económicos y que logren la construcción de una sociedad incluyente y justa.

Diagnóstico

Una de las estrategias fundamentales para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo es conocer la situación actual del municipio, para lo cual se hace necesario realizar un análisis de todas las variables, situaciones, hechos y fenómenos de aquellos factores socioeconómicos, políticos, territoriales y ambientales, que en conjunción con el análisis de las demandas de la población, permitan ponderar todos los aspectos que nos apoyen para planear, programar e impulsar el desarrollo del municipio.

Es por esta razón, que metodológicamente se ha decidido dividir el análisis en sector interno, (factores en donde se puede incidir de manera directa) y sector externo (se presentan fenómenos que dependen de factores ajenos al municipio).

Datos Generales

Tacotalpa (nombre del municipio), proviene de los vocablos náhuatl, Taco – tlal – pan, que significan: "Tierra de breñas o malezas".

Historia

Es probable que hacia los siglos V y VI, indígenas mayas (cultura zoque) iniciaran el poblamiento de este territorio que hoy se conoce como municipio de Tacotalpa. Importantes piezas arqueológicas (siglos VIII a X d. C.) descubiertas por el etnólogo Carlos Pellicer Cámara en las grutas de Cuesta Chica, cercanas a la hoy villa de Tapijulapa, sugieren la utilización de estas cuevas como centros ceremoniales, ya que en lo referente a la construcción de edificios sólo se han encontrado basamentos de poca importancia.

Según el historiador local Ciro Coutiño López, la expansión de la cultura zoque en la sierra norte de Chiapas abarcaba los pueblos de Tacotalpa, Teapa, Jalapa, Oxolotán, Tepetitán, Astapa, Jahuacapa, Cacaos, Tapijulapa, Amatán, Pichucalco e Ixtapangajoya, región que al ser descubierta por los españoles fue llamada Sierra de los Zoques.

Luego de una resistencia que duró poco más de un lustro, los zoques fueron sometidos y en 1531 una gran cantidad de ellos, originarios de las encomiendas de Tacotalpa y Oxolotán, fueron reclutados a la fuerza por Francisco de Montejo hijo, para reforzar la conquista de Campeche en donde dieron batalla al mando de Juan de Lerma.

En 1535, las poblaciones de Tacotalpa y Oxolotán fueron encomendadas a Bernardino de Medina, un español sediento de riquezas y aventuras que al poco tiempo las dejó abandonadas para enrolarse con el conquistador Hernán Cortés en sus viajes expedicionarios por las costas del Pacífico; por el abandono de Medina las encomiendas le fueron entregadas a Tomás Rijoles, quien pasado un tiempo también las abandonó, por lo que luego de una breve disputa fueron arrebatadas por el propio Montejo, quien nombró como su representante a Francisco Ramírez (27 de junio de 1543).

En camino hacia Ciudad Real (hoy, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.), en 1545 llegaron a Tacotalpa los frailes dominicos Bartolomé de las Casas (Obispo de Chiapas), Tomás de la Torre, Domingo de Medinilla, Alonso de Villalva, Domingo de Ara, Juan de Cabrera, Domingo de Vico, Juan Guerrero, Pedro de la Cruz, Jorge de León y Pedro Rubio, entre otros.

Según relato de Fray Tomás de la Torre, los indígenas advertidos de la llegada del obispo Bartolomé de las Casas construyeron una iglesia de cañas y paja que "estaba a gran distancia".

En razón de esta nota, es probable, pues, que la población indígena se hallara asentada en lo que es hoy el ingenio Dos Patrias o en el caserío del ejido Ceibita, y que esta primera iglesia de la que se tiene noticia haya sido el centro para los asentamientos españoles y con ello la fundación de la actual ciudad de Tacotalpa. Los frailes dominicos estuvieron allí el primer domingo de cuaresma del año de 1545.

Fray Diego de Landa, obispo de Yucatán, durante una visita pastoral a la provincia de Tabasco en 1575, visitó las poblaciones indígenas zoques de Tacotalpa, Tapijulapa y Oxolotán.

En 1553 – 1587 los Dominicos fundan el Convento de Santo Domingo de Guzmán en Oxolotán.

En 1633 Frailes Dominicos, fundaron la iglesia y convento de Poposá (hoy, Lázaro Cárdenas.)

En 1666, debido a los ataques piratas que mantenían el control de la costa del Golfo de México y devastaban las poblaciones ribereñas de Tabasco, la capital de la provincia se instaló en Tacotalpa; era alcalde mayor Francisco Maldonado Tejeda.

A principios de 1699 se reconstruyó la iglesia de Tacotalpa, embarrándose con tierra las paredes de seto y en 1703 se inició la construcción de piedra misma que concluyó en 1710.

Poco antes, en 1705, un pavoroso incendio destruyó la Casa Real ubicada en el centro de la villa, por lo que con la colaboración de la población se construyó una nueva; la edificación duró hasta 1740.

Tiempo después, a solicitud del alcalde mayor Pedro Dufao Maldonado y con el permiso del Virrey de Cruillas, en febrero de 1769 se inició la construcción del mesón público, cárcel, casas reales y la bodega de tabaco del rey; estas importantes edificaciones desaparecieron junto con la calle durante la gran creciente de 1836.

Antes, hacia principios de 1717, el alcalde mayor de Tabasco Alonso Felipe Andrade inició en la villa de Tacotalpa el reclutamiento y adiestramiento de un ejército para liberar la isla de Tris, en poder de los piratas ingleses; el 16 de julio de ese año, coordinando las fuerzas de Tabasco, Veracruz y Yucatán; logró apoderarse de la isla que desde entonces se llama Isla del Carmen.

El control español de la Isla del Carmen fue apenas el primer paso para acabar con la amenaza corsaria: en 1786, las milicias de Tabasco enviadas desde Tacotalpa al

mando del capitán Juan Amestoy y del teniente Francisco Interiano, desalojan a los ingleses de la Laguna del Carmen y de la Barra de Santa Ana.

En diciembre de 1790 se juró en la villa de Tacotalpa, capital de la provincia, la adhesión de Tabasco al rey de España Carlos IV; la crónica de éste acontecimiento fue publicada en La Gaceta de México, el 12 de abril de 1791; era gobernador militar y político de Tabasco Francisco de Amuzquivar, primero que recibió ese título y quien apenas unos meses después murió en esa villa (1791).

Reducida la amenaza de los piratas ingleses en los pueblos ribereños de Tabasco, en 1795; el gobernador de la provincia Miguel de Castro y Araoz reinstala en Villahermosa la capital; Tacotalpa fue sede del gobierno colonial de Tabasco 118 años. Según el historiador Miguel Cibeira Taboada, el retorno de la capital a Villahermosa ocurrió hacia fines del mes de julio de acuerdo a lo que él llama el último informe del gobernador Castro y Araoz al virrey Marqués de Branciforte, fechado en Tacotalpa el 3 de julio de 1795.

Después de esa fecha el despoblamiento de Tacotalpa hacia Teapa y Villahermosa fue vertiginoso, la totalidad del comercio cerró sus puertas y el olvido comenzó a cubrir a la antigua capital colonial de Tabasco.

Consolidada la Independencia de México, según la Ley de la División Territorial del 23 de marzo de 1825, Tacotalpa y los pueblos de Tapijulapa, Oxolotán y Puxcatán integran el departamento de la Sierra, cuya cabecera es Teapa, pero el 8 de noviembre del siguiente año, según decreto, Tacotalpa pasa a ser la cabecera.

Durante la invasión norteamericana a México (1846-1847) los patriotas tacotalpenses Manuel J. Jiménez, José María y Lino Merino, Hilario y José María Caballero y Juan I. Jiménez, lucharon por la defensa de Tabasco al lado del gobernador Juan Bautista Traconis.

A causa del despiadado ataque norteamericano sobre Villahermosa, en 1847 la capital del estado se instaló provisionalmente en Tacotalpa, y el 18 de julio se juró en esta villa la Constitución General de 1824; era gobernador Justo Santa Anna.

Según la Ley Constitucional de la División Territorial del Estado, sancionada por el gobernador José Julián Dueñas el 17 de agosto de 1850, la entidad se dividió en 4 departamentos y éstos a la vez en partidos. El Art. 14 de la mencionada ley señala que el partido de Tacotalpa se compone de los pueblos de Tapijulapa, Oxolotán y Puxcatán.

En 1854 gobierno y pueblo de Tacotalpa se adhieren al Plan de Ayutla y en 1858 el coronel Lino Merino Marcín se levanta en armas contra el general Félix Zuloaga, reconociendo como Presidente de la República a Benito Juárez, y como gobernador a Justo Santa Anna, según la Constitución de 1857. Desde entonces, Lino Merino no dejó de luchar por la causa liberal que encabezaba Juárez, siendo uno de los primeros tabasqueños en sublevarse contra la intervención francesa en México.

A partir del 21 de diciembre de 1883, según la Ley Orgánica de la División Territorial y Reglamentaria sancionada por el gobernador Manuel Mestre Gorgoll, Tacotalpa es uno de los 17 municipios de Tabasco y la villa de ese nombre la cabecera.

El 25 de septiembre de 1902 se sintió en Tacotalpa un fuerte temblor trepidatorio causado por la erupción del volcán Santa María de Guatemala, que hizo llover ceniza en toda la entidad.

Hacia 1910 la dictadura porfirista mantenía sometidos a los trabajadores del campo que, endeudados en sus respectivas tiendas de raya, vivían prácticamente en la esclavitud. Las haciendas más famosas -por la explotación que hacían de sus peones- fueron la de Santa Lucía, San Raymundo de Poposá, la de la familia Conde y la de Horacio Pérez. Para entonces el único tacotalpense que se había declarado contra el porfirismo era Domingo Borrego Moreno, pero actuaba en la capital del estado.

No fue sino hasta el triunfo del constitucionalismo, en 1915, cuando un grupo de tacotalpensés se unió a los revolucionarios de la Chontalpa, entre otros, Alberto Arellanes, Clemente Hernández, Lorenzo Landero, Francisco Montilla y Cutberto Moreno.

Durante el movimiento anticlerical (1928-1936) impulsado por el gobernador Tomás Garrido Canabal hubo en Tacotalpa requisas de imágenes religiosas que se amontonaban en la plaza pública para ser incineradas; la iglesia de la Virgen de la Asunción, de la cabecera municipal no pudo ser derribada debido a la solidez de su construcción, pero la imagen de la patrona del pueblo tuvo que ser escondida en Chiapas para salvarla de las llamas. Se salvaron también las iglesias de Santiago Apóstol, de Tapijulapa, y la de Santo Domingo en Oxolotán, pero fueron desmanteladas.

Durante el Garridismo la Villa de Tapijulapa cobró especial importancia debido a que el gobernador Tomás Garrido Canabal adquirió en las cercanías de esta población una hacienda que llamó Villa Luz. El famoso terreno, enclavado en uno de los sitios más bellos de este municipio, con grutas, cascadas y manantiales de aguas sulfurosas, fue acondicionado con aeropista, alberca, bungalows, avenidas y una hermosa casa donde descansaba el mandatario; debido a ello, de 1934 a 1936, la cabecera municipal se trasladó a la villa de Tapijulapa, pero al finalizar el garridismo regresó a la villa de Tacotalpa en 1937.

Personajes Ilustres

Lino Merino (1807 - 1900)	Liberal, defensor del suelo tabasqueño durante la invasión norteamericana en 1846, apoyó el Plan de Ayutla y encabezó las fuerzas liberales de Tacotalpa contra la Intervención francesa.
Lorenzo Santa María	Primer Abogado Tabasqueño y Primer Gobernador originario de Tabasco en los periodos de 1811 - 1814 y de 1817 - 1818.
Narciso Santa María	Gobernador de Tabasco en el periodo de 1834 a 1836 y en 1844.
Eduardo Correa	Gobernador de Tabasco en el periodo de 1836 a 1837
Calixto Merino Jiménez (1836 - 1915)	Gobernador de Tabasco en 1891.
Domingo Borrego Moreno (1860 - 1936)	Poeta, Escritor y Político, Gobernador de Tabasco en 1911.
Manuel Merino Zapata	Diputado, Poeta y Escritor Tacotalpense
Graciela Pintado Jiménez de Madrazo (1915 - 1969)	Esposa del Gobernador Carlos A. Madrazo Becerra, se distinguió como primera dama del estado por su decidida labor a favor de la niñez.

Las crecientes del caudaloso río de la Sierra, que al pasar por Tacotalpa toma este nombre, año tras año iban devorando la pequeña villa; la paulatina pero inexorable destrucción del poblado acabó con todas las construcciones que se hicieron durante el período colonial en que fue capital de la provincia de Tabasco y amenazaba seriamente con acabar el resto; por ello, durante el gobierno de Francisco J. Santamaría y siendo presidente municipal Calixto Merino Bastar (1953-1954) se desvió el cauce del río Tacotalpa, construyéndose un canal o "rompido" entre las fincas "El Porvenir" y "San Ramón" que acabó con el peligro de la devastación total. El río frente a Tacotalpa recibió el nombre de Río Muerto.

En 1955, con la ayuda de la ciudadanía, el gobierno municipal presidido por Tomás Juárez Alvarado adquirió 21 hectáreas al norte de la villa "del otro lado del antiguo río Muerto"; en ese terreno se fundó el llamado Pueblo Nuevo, que hoy constituye una populosa colonia de la ciudad. No obstante sus potencialidades y la gran riqueza que generaba el cultivo del plátano, la caña de azúcar y el café principalmente, así como la ganadería, la villa de Tacotalpa permanecía estancada; su lento desarrollo debido a la fuga de capitales impedía la expansión del comercio y los servicios. No fue sino hasta el 10 de junio de 1976 cuando la villa de Tacotalpa es elevada al rango de ciudad.

Cronología de Hechos Históricos

1546	Los Frailes Dominicos iniciaron la evangelización de la región
1665	Frailes Dominicos construyeron los conventos de Oxolotán y Poposá.
1666	El alcalde mayor de Tabasco Francisco Maldonado de Tejeda traslada la capital de la provincia de Villahermosa a Tacotalpa.
Siglo XVII	Frailes Dominicos construyen el templo de Santiago Apóstol, en Tapijulapa.
1710	En el 2 de Junio. Se inaugura el templo parroquial de Tacotalpa.
1735	Alonso Felipe de Andrade, al frente de las milicias tabasqueñas reclutadas y entrenadas en Tacotalpa, recupera para España la Isla del Carmen.
1857	Tacotalpa es la primera población tabasqueña que se pronuncia en favor de la Constitución Política de 1857 y el Plan de Ayutla.
1883	Tacotalpa es uno de los 17 municipios del estado.
1934	La cabecera municipal de Tacotalpa se traslada a la Villa de Tapijulapa.
1937	La cabecera municipal retorna a la Villa de Tacotalpa.
1954 - 1955	Se construye el canal o "rompido" para desviar el río Tacotalpa y acabar con el peligro de la devastación de la villa.
1955	Se adquieren los terrenos para la fundación del Pueblo Nuevo.
1956	Se construye el primer centro de salud en la cabecera municipal.
1959 - 1961	Se construye la carretera Tacotalpa - Tapijulapa
1962 - 1964	Construcción del alcantarillado de la cabecera municipal e inauguración del servicio de energía eléctrica. Construcción de los edificios de las escuelas "Narciso J. Santamaría" y "Graciela Pintado de Madrazo".
1971 - 1973	Se construye el nuevo Palacio municipal.
1976	El 10 de Junio, la cabecera municipal es elevada al rango de ciudad.
1979	Concluye la remodelación de la Villa de Tapijulapa
1980 - 1982	Vigoroso impulso a la urbanización de la cabecera municipal a la asistencia social, la educación y la cultura. Construcción de la unidad deportiva del municipio.
2005	Inicia sus clases la Universidad Intercultural de Tabasco.

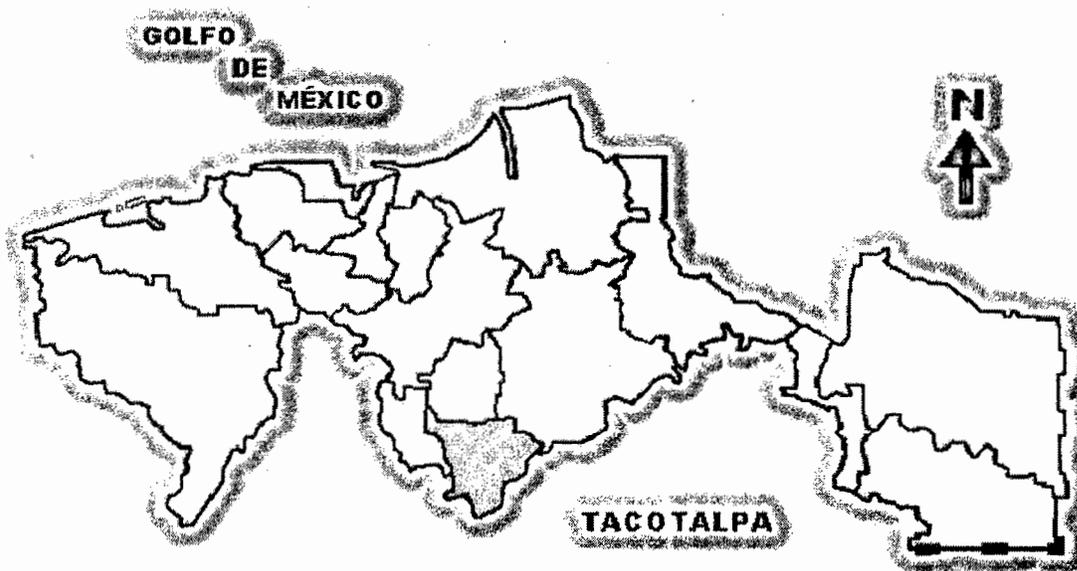
Medio Físico

Localización

El Municipio de Tacotalpa se encuentra situado en la región de la sierra, localizado al sur del Estado de Tabasco, en las coordenadas geográficas extremas, al Norte $17^{\circ} 41'$ de latitud, al Este $92^{\circ} 31'$ y al Oeste $92^{\circ} 54'$.

Colinda al Norte con los municipios de Jalapa y Macuspana, al Este con el municipio de Macuspana y el Estado de Chiapas, al Sur con el Estado de Chiapas, al Oeste con el Estado de Chiapas y el municipio de Teapa.

Localización del municipio de Tacotalpa en el mapa del estado de Tabasco



Extensión

La extensión territorial del municipio es de 738.52 km.2, los cuales corresponden al 3.01 por ciento, respecto del total del estado, y ocupa el 9º lugar en la escala de extensión territorial.

De acuerdo al catálogo de localidades inserto en el manual de programación y presupuestación para el ejercicio 2007, su división territorial está conformada por: 1 ciudad, 1 Villa, 5 Poblados, 39 Ejidos, 18 Rancherías 11 Colonias y 5 Nuevos Centros de Población, localizándose en su geografía 6 centros de desarrollo regional en los cuales se concentra la mayoría de las actividades económicas y sociales, siendo estos:

Villa Tapijulapa, Poblado Oxolotán, Poblado Xicoténcatl, Poblado Puxcatán, Poblado Lomas Alegres 1ª sección, Poblado Guayal.

Orografía

En este municipio se localizan las mayores elevaciones de la entidad, destacándose entre ellas: Sierra Nava con 1,620 msnm, Cerro el Chorro con 1,140 msnm, Cerro El Madrigal, Sierra Tapijulapa con 900 msnm, Cerro la Campana con 820 msnm, Cerro Tiuhzol con 660 msnm, Sierra Poaná con 560 msnm, Cerro Quemado, Cerro Agua Blanca y Cerro Mico con 300 msnm.

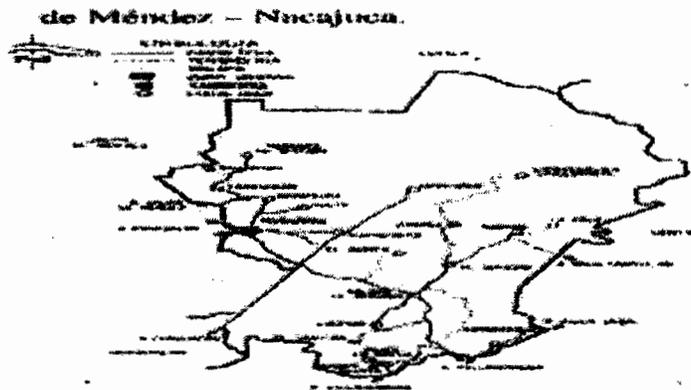


La superficie municipal está compuesta por sierra en un 41.31 por ciento, lomerío con llanura en un 29.26 por ciento, llanura en un 23.24 por ciento y valle con lomerío en un 6.19 por ciento.

Hidrografía

El municipio de Tacotalpa se encuentra en la región hidrológica Grijalva-Usumacinta (DRH30), dentro de la cuenca del Grijalva – Villahermosa (La más extensa del estado, 41 por ciento de la superficie global), subcuenca río de la Sierra.

Mapa del sistema hidrológico del municipio de Tacotalpa



El municipio se encuentra surcado por 16 corrientes de agua con los siguientes nombres: Tacotalpa-La Sierra, La Palma-Puxcatán, Poaná, Chonita, Almendro, San Agustín, Chichilte, Puyacatengo, San Nicolás, Nava, Tacubaya, Libertad, La Cuesta, Noypac, Chinal y Amatán.

Clima

El clima es cálido húmedo con abundantes lluvias todo el año, presenta cambios térmicos en los meses de octubre, noviembre y diciembre.

Se aprecia una temperatura media anual de 25.60°C, siendo la máxima media mensual de 29.2 °C en el mes de mayo y la mínima media mensual de 22°C, en los meses de diciembre y enero.

El régimen de precipitación se caracteriza por un total de caída de agua de 4,014mm con un promedio máximo mensual de 588 ml., en el mes de octubre y un mínimo mensual de 132 milímetros en el mes de abril.

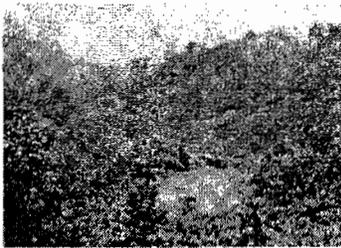
Las mayores velocidades del viento se concentran en los meses de octubre y noviembre con velocidades que alcanzan los 31 kilómetros por hora, presentándose en junio y julio las menores, con velocidad de 30 kilómetros por hora.

Principales Ecosistemas

Flora



Por su localización en la Zona tropical del país, la exuberante selva Tacotalpense se clasifica como selva media y selva alta tropical, podemos encontrar flores de tanay, platanillo, pastor, bastón de rey o antorcha, tulipán silvestre, orquídeas, heliconias, framboyanes, macuilies, guayacanes y lluvias de estrellas, solo por citar algunas, así como frutales exóticos huapaque, carambola, marañon, maracuyà, uspi, pio, jagua, cabeza negra, caimito, jujo, guanábana, pomarosa, chirimoya, etc.



La diversidad de la vegetación se refleja en lo que va desde las praderas cultivadas hasta las zonas selváticas, en donde es posible todavía hoy observar especies de flora y fauna en vías de extinción como el canacoíte, árbol que por su rareza se encuentra en la lista de especies amenazadas.

Fauna

En esta parte de la naturaleza de México se encuentra un ecosistema único en su género: la selva mediana, en la que en las copas de los árboles es posible observar manadas de monos aulladores, cenizontles, pavo reales y guacamayas.



De lo anterior, es posible establecer el listado de la siguiente fauna.

Nombre común	Nombre Científico	Status Actual
Mamíferos		
Mono aullador	Alouatta Palliata	No amenazada
Mono araña	Áteles Geoffroyi	No amenazada
Tlacuache	Didelphis Marsupialis	No amenazada
Zorrillo	Spilogalis gracilis	No amenazada
Ardilla	Sciuro Aureogaster	No amenazada
Armadillo	Dasypus Novemcintus	Amenazada
Conejo	Sylvilagus Brasilensis	Amenazada
Nutria	Lutra Canadensis	Amenazada
Reptiles		
Toloque	Basiscus Vittatus	No amenazada
Nauyaca	Bothorops Sp	No amenazada
Garrobo		No amenazada
Iguana		No amenazada
Cocodrilo		Amenazada
Sauyán	Boa Constrictor	No amenazada
Pochitoque		Amenazada
Tortuga		Amenazada
Aves		
Zanate	Cassidix Mexicanus	No amenazada
Pijje	Dendrocryna Autumnales	No amenazada
Garza blanca	Casmerodius Albus	No amenazada
Pea	Pislorhinus Mono	No amenazada
Tucán		Amenazada
Chachalaca	Ortalis Vetula	No amenazada
Gavilán		Amenazada
Pavo real		
Zopilote		No amenazada
Guacamaya		Amenazada

Áreas Naturales Estatales Protegidas

Parque Estatal

“Sierra de Tabasco”



Ubicado en los Municipios de Teapa y Tacotalpa, con una superficie de 15,113.20 Has. Decretado el 24 de Febrero de 1988, sus características: Selva alta perennifolia, grutas y ríos.

Reserva Ecológica

“Yu-Balcah”

Ubicado en el Municipio de Tacotalpa, con una superficie de 572 Has. Decretado el 10 de Junio del 2000, sus características: Selva mediana de canacoíte y selva alta de pio. Este sitio fue cerrado al turismo en los últimos años.

Recursos Naturales



Por el tipo de vegetación predominante en la región se cuenta con árboles maderables que se utilizan para la elaboración de viviendas y muebles, así como recursos provenientes de ríos y lagunas. Este municipio está considerado como uno de los de mayor potencial forestal y agrícola en el Estado.

De esos recursos forestales destacan algunas especies maderables que a continuación se mencionan.

Nombre común	Nombre Científico	Status Actual
Cedro rojo	Cedrela Odorata	No amenazada
Caoba	Swietenia macrophylla	No amenazada
Jobo	Spondian Bombin	No amenazada
Ceiba	Ceiba Pentandra	No amenazada
Tinto	Croton Draco	No amenazada
Ámate	Picus Tecolutensis	No amenazada
Bajón	Cordia Alliodora	No amenazada



Características y Usos del Suelo

La mayoría de la superficie está clasificada como suelos gleysoles, que son generalmente de texturas arcillosas o francas, presentando problemas de exceso de humedad por drenaje deficiente.

En los límites con el Estado de Chiapas, en la parte este y oeste, así como un área del centro del municipio se tienen suelos clasificados como rendzinas, que son suelos ricos en materia orgánica y materiales calcáreos, generalmente asociados a pendientes abruptas.

En la región centro sur se tienen suelos crisoles que son arenosos ácidos y de baja fertilidad, así como luvisoles.

Perfil Sociodemográfico

Grupos Étnicos

En el municipio se estableció un grupo Máyense como son los Zoques, que así mismo se nombran "odepüt", es decir gente de idioma, hombres de palabra. Los zoques sienten que los ríos, lagos, montañas, llanuras, la tierra son como parte inteligente de su ser, como su padre y madre, cuando uno se aproxima a los Zoques, se puede percibir la presencia de hombres serenos, esto se remonta a siglos atrás, estas etnias nunca fueron guerreros, por que su concepción del hombre, es la hermandad, paz y tranquilidad.

La otra etnia en gran importancia es la Chol que se extiende a toda la región de las montañas que limitan con el Estado de Chiapas, es un grupo con costumbres paganas, son un misterio para quienes los visitan pues no es mucho lo que se conoce acerca de ellos, si bien aceptan tanto la religión católica como la protestante, estas reciben el matiz de sus propias creencias. Cuando celebran la fiesta de los Santos Patronos, siempre está presente algún símbolo ancestral de esta cultura viva que ofrece al visitante con el solo propósito de agradar a quien se aproxima a ella.



Estas etnias se localizan en 31 de las 79 localidades con que cuenta el municipio teniendo una población indígena de 16,854 que corresponde al 36.59 por ciento de la población tacotalpense.

Evolución Demográfica

De acuerdo al anuario estadístico estatal del 2006, el municipio cuenta con 46,057 habitantes. En lo que respecta al género, el 51.08% son hombres y el 48.91% son

mujeres. El municipio registra una densidad de población de 52 hab./Km².

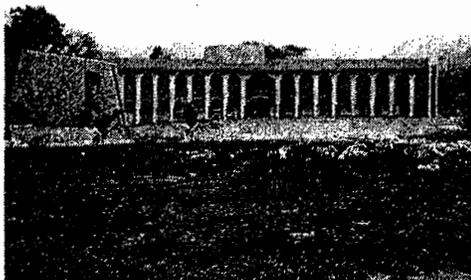
La población del Municipio se encuentra distribuida en 79 localidades, el 20.29% se concentra en el área urbana (9348 habitantes) y el 79.70% en el área rural (36709 habitantes). Por lo anterior dichas cifras muestran que el municipio continua siendo predominantemente rural.

Distribución de la población, Tacotalpa 2006

Grupo de edad (años)	Mujeres	Hombres
<5	2202	2273
5-9	2284	2460
10-14	2464	2637
15-19	2406	2550
20-24	2300	2430
25-29	2103	2212
30-34	1858	1943
35-39	1607	1670
40-44	1374	1416
45-49	1118	1139
50-54	837	843
55-59	614	607
60-64	468	452
65-69	365	343
70-74	268	243
75-79	173	151
80 y mas	1909	157
total	22529	23528

Infraestructura Social y de Comunicaciones

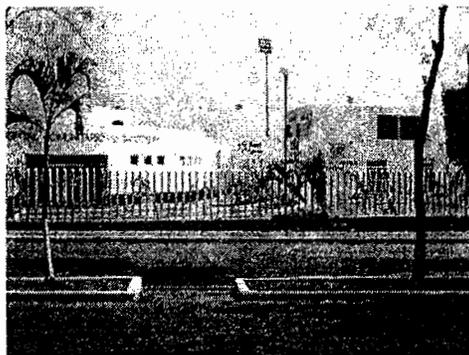
Educación



El sistema educativo de todos los niveles en el municipio está integrado por 74 centros de educación preescolar, 79 primarias, 31 secundarias, 9 bachilleratos y 2 centros de educación especial. Además existen 4 de capacitación para el trabajo, 42 bibliotecas públicas y la Universidad Intercultural de Tabasco que

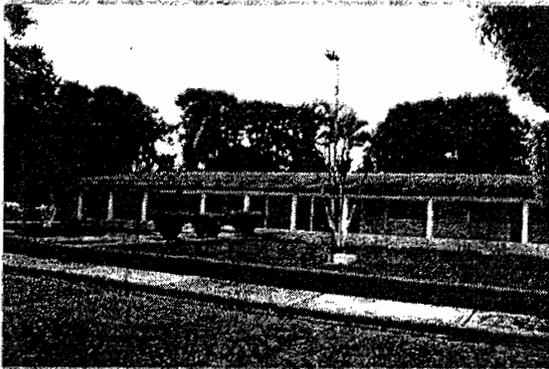
cuenta con: Licenciatura en Desarrollo Turístico, la Licenciatura en Desarrollo Rural y la Licenciatura en Lengua y Cultura; promocionándose la firma de la carta de intención con la Universidad Nacional de Costa Rica para la impartición de la Maestría en Desarrollo Rural mediante la modalidad de educación a distancia.

Salud y Seguridad Social



En cuanto a la infraestructura física existente para el sector municipal de salud y seguridad social es de 28 unidades médicas, el 81.5 por ciento le corresponden a la Jurisdicción Sanitaria, quien a través de sus 25 unidades médicas proporciona los servicios de salud más apremiantes

para la población; se cuenta con un Hospital Comunitario de reciente creación con 3 núcleos básicos, 2 Centro de Salud comunitario con tres núcleos básicos en Tapijulapa y Oxolotán; 18 Centros de Salud comunitarios con un núcleo básico, además de 4 Unidades Móviles terrestres.



El 18.5 por ciento de la infraestructura restante, le corresponde a la seguridad social y medicina privada, de las cuales el IMSS, ISSSTE, ISSET con una unidad y con un 3.7 por ciento de participación para cada una de éstas, así mismo la medicina privada con una unidad representa un 3.7 por ciento del total de la infraestructura.

Desarrollo Urbano Sustentable

Vivienda

De acuerdo a los datos del Anuario Estadístico Estatal Edición 2006, el municipio tenía un total de 9,230 viviendas particulares; 1638 viviendas tenían más de 5 ocupantes. De igual manera 8474, contaban con piso de cemento, 827 y 538 con piso de mosaico y madera. Además 8801 contaban con energía eléctrica, 7450 con agua de la red pública y 7247 con drenaje.

Servicios Públicos

Los servicios públicos con que cuenta el municipio son: energía eléctrica, agua potable, alumbrado público, seguridad pública y tránsito, panteones, rastro público, mercados, calles pavimentadas, servicio de limpia, mantenimiento de drenaje, parques y jardines.

Medios de Comunicación

El municipio no cuenta con medios de comunicación locales, sólo recibe información a través de estaciones de radio y periódicos de la capital del estado;

cuenta con cobertura de televisión estatal y nacional, también hay servicio de televisión vía satélite. Así como también del Internet.

Se cuenta con telefonía convencional en la cabecera municipal y la Villa Tapijulapa, 1 telégrafo, telefonía automática rural, radio telefonía y telefonía celular, 1 estación de ferrocarril y central camionera.

Vías de Comunicación

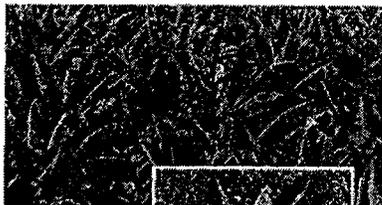
A Tacotalpa se puede arribar por carretera y ferrocarril; según el Cuaderno Estadístico Municipal edición 2005 del INEGI, hay en el municipio 288.25 kilómetros de carreteras estatales, de los cuales 88.30 kilómetros están pavimentados y 199.95 kilómetros están revestidos. Existen 86.00 kilómetros de caminos vecinales revestidos.

En la totalidad de la red carretera que hay en el municipio se han construido 49 puentes vehiculares, de los cuales 21 son de concreto, 26 tubulares y 2 mixtos (concreto y tubos).

Actividad Económica

Principales Sectores, Productos y Servicios

Agricultura



Cultivo de plátano.

La actividad agrícola en el municipio está destinada a la producción de granos básicos y el plátano.

En el año 2005 la superficie sembrada de maíz ocupó 10,777 has., el plátano ocupó 739 has. y el café con 625 has.

Al año 2005 la Producción Agrícola del Municipio fue la siguiente:

Producción Agrícola Tacotalpa

Cultivo	Tipo	Superficie Cosechada (Has)	Producción (Tons)	Valor de la Producción (Miles de \$)
Cacao		166	203	3,639
Café Cereza		625	375	375
Calabaza		5	56	168
Frijol		1,092	638	5,742
Maíz Grano		10,777	19,872	32,517
Mango		5	20	40
Plátano		739	28,082	57,770
Tomate Rojo (Jitomate)		1	3	15

FUENTE: Servicios de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera, SAGARPA

Ganadería



La ganadería es otro sector importante en la economía local, practicándose esta actividad de manera extensiva. Según datos del Cuaderno Estadístico Municipal 2005 del INEGI existían 57,967 bovinos, 6,495 porcinos, 2,193 ovinos, 5,200 equinos, y 109,978 aves de corral.

Pesca

La actividad pesquera se explota únicamente para el autoconsumo, ya que no existe infraestructura que permita el aprovechamiento de este potencial.

Turismo



Las aguas sulfurosas, atractivo espectacular.

Los ríos de Tacotalpa son propicios para el turismo de aventura. En todo el municipio hay recursos para el desarrollo del ecoturismo, destacando los manantiales sulfurosos de Villa Luz, las grutas de Poaná y Cuesta Chica, el cerro de El Madrigal, los ríos Amatán y Oxolotán, la casa museo del ex gobernador Tomás Garrido, el templo y convento de Oxolotán y la pintoresca Villa de Tapijulapa. Poco a poco se ha ido consolidando la ruta turística tacotalpa -Xicoténcatl, sobre todo a partir de la pavimentación del tramo carretero que va de la cabecera municipal hasta el poblado Puxcatán.

Tianguis Gastronómicos, Exposiciones de muebles artesanales entre otras actividades atractivas para el turista, en lugares estratégicos.

Comercio

Poco a poco se incrementa el comercio. Resultado de la fortaleza económica que va tomando el municipio. Es necesario mencionar que el tránsito de mercancías procedentes del vecino estado de Chiapas se ha ido incrementando, generando una fortaleza en la materia para el propio municipio.

Servicios

El municipio cuenta con servicios de un solo banco con cajero automático, hotel, fondas y restaurantes, casino de pueblo, estacionamiento de automóviles, transporte rural, clínica y farmacia, talleres automotrices de hojalatería y pintura.

Población Económicamente Activa por Sector

De acuerdo al Cuaderno Estadístico Municipal Edición 2005, del INEGI, la población en condiciones de actividad era de 12,038. La población económicamente activa (PEA), fue de 3,682 empleados, 2,235 jornaleros, 97 patrones, 4,129 por su cuenta, 1,594 sin pago y 301 no especificado.

Actividades económicas por Sector

Sectores Económicos	Porcentaje
Sector Primario (Solo incluye el sector pesca formal y captado en los cuestionarios Censales NO INCLUYE las actividades Agrícola ,Pecuarías y Forestales)	0.23%
Sector Secundario (Minería, Petróleo, Industria, Manufacturera, Construcción, Electricidad)	11.25%
Sector Terciario (Comercio, Turismo y Servicios)	88.52%

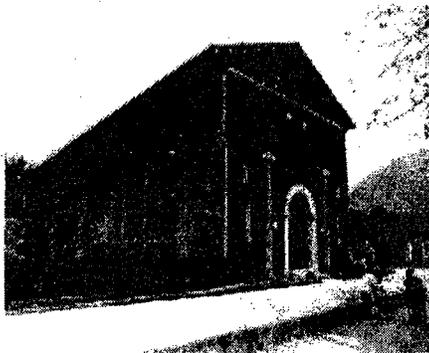
Fuente: Censos Económicos 2005, INEGI

Atractivos Culturales y Turísticos

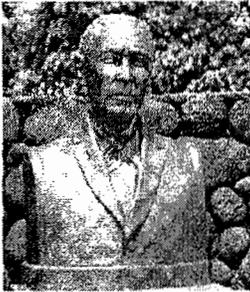
Monumentos Históricos

Arquitectónicos

Convento dominico de Oxolotán (1633); Iglesia de Santiago Apóstol en Tapijulapa (fines del s. XVII); Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, en la ciudad de Tacotalpa (1710), Casa del ex gobernador Tomás Garrido, en Villa Luz, Tapijulapa.

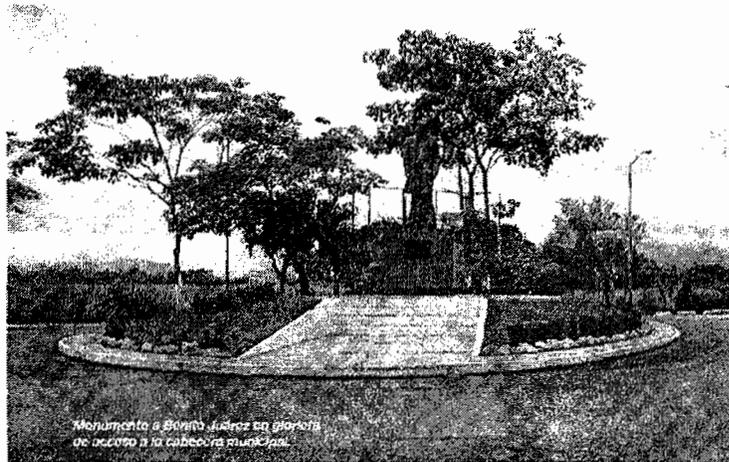


Históricos



Monumento al coronel Lino Merino, ubicado en la Plaza Central de la cabecera municipal.

Monumento a Benito Juárez, ubicado en el acceso principal de la ciudad.



Museos

Existe un museo en Oxolotán, de tipo colonial, en el que se exhiben artículos de la época y una exposición de fotografías.

Casa museo de Tomás Garrido Canabal, ubicado en el corazón de Villa Luz, Tapijulapa.

Leyendas

La que dice que todos los lugares tienen un "dueño" a quien hay que solicitarle permiso para no agraviarlo con nuestra incursión; así hay: dueño del bosque, de la

cueva, del río, etc. La del "rueda cabeza", piedra con forma de cabeza humana que descende de las serranías envuelta en llamas; los "nahuales", legendarios brujos capaces de convertirse en animales.

Tradiciones

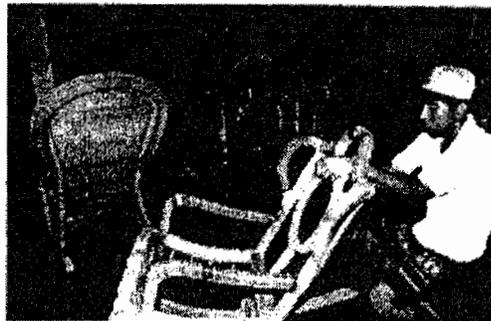
La pesca de la sardina ciega: tradición heredada de la cultura maya en honor a Chac, dios de la lluvia. Se celebra los viernes de semana santa en las grutas de Villa Luz, distante a 4 kilómetros de la villa de Tapijulapa; el Viacrucis en Tapijulapa, tradición híbrida donde los elementos regionales se manifiestan en un espectáculo único. Bajada del Santo Sepulcro: se celebra el sexto viernes de cuaresma en la iglesia de Santo Domingo de Guzmán en el poblado Oxolotán; así como la celebración del Lavado de ropa de los Santos en el Poblado Xicoténcatl, el 19 de Enero en vispera de San Sebastián.

Música

Música de viento, marimba.

Artesanías

En Oxolotán y en la Colonia Tomás Garrido se elabora cestería con bejuco de la región, que los lugareños llaman "motusay". En Tapijulapa, una familia de artesanos fabrican muebles con este material, con palmitas de guano se elaboran sombreros en el ejido Miraflores.



Trajes Típicos

Las mujeres, falda larga floreada con bastante vuelo, blusa blanca de algodón con cuello bordado de flores en punto macizo; y los hombres, utilizan pantalón y camisa blanca de manta, paleacate rojo al cuello, sombrero chontal, morral, machete y bush.

Gastronomía

Mone de cocha (carne de cerdo sazonada con especies de la región envuelta en hoja de momo y cocida en vapor); shotes en verde (caracoles de arroyo cocidos con chipilín y plátanos verdes); rica variedad de tamales elaborados con carne de monte, aves y pescados.

Dulces.- De patate, papaya, camote, calabaza y mango.

Bebidas.- Pozol; atol agrio, refrescos de frutas naturales.

Atractivos Turísticos

El municipio de Tacotalpa se encuentra en el corazón de la **Ruta Aventura en la Sierra**, donde sus principales atractivos son: Villa Tapijulapa, Centro Ecoturístico Kolem Jaá, Reserva Ecológica Villa luz, Cueva de la Sardina Ciega, Casa Museo Tomás Garrido Canabal, Río Amatán, Río Oxolotán, Poblado Oxolotán, Centro Ecoturístico Kolem Tyuñ, Exconvento y Museo Oxolotán, Grutas de Arroyo Chispa, Cuesta Chica, El Polvorín en Poaná Estación y Dos Cerros ubicado en el Ejido Poaná.

Tapijulapa

"Lugar donde se rompen cántaros"; hermoso pueblo serrano remodelado al estilo colonial mexicano, asentado en la confluencia de los ríos Oxolotán y Amatán, cuyas aguas en distintas tonalidades de verde conforman un paisaje único.

Villa Luz: (Casa Museo -Tomás Garrido)

A este bello lugar se llega a través del río Oxolotán por medio de lancha de motor en un recorrido de aproximadamente 5 minutos partiendo de Tapijulapa. Al llegar al pequeño muelle de Villa Luz se continúa a pie por una vereda de 1.5 kilómetros, hasta llegar a la que fue casa de descanso del ex gobernador Tomás Garrido Canabal. Esta es una obra sencilla y de pequeñas dimensiones desarrollada en 2 plantas. La fachada consta de un corredor con tres tramos de cubierta de teja francesa inclinada al frente. En la planta alta, un vestibulo, con dos ventanas arcadas cubiertas con teja a cuatro aguas.

Actualmente se puede también llegar a través de un puente colgante que une el área de cascadas con la carretera Tapijulapa-Oxolotán. En este sitio se construyeron albercas en los manantiales de aguas sulfurosas cercanas a las grutas, donde cada año se celebra la tradición maya de la pesca de la sardina ciega y se hallan cascadas de aguas naturales.

Oxolotán

"Casa del ocelote"; esta localidad se encuentra enclavada en la sierra de Tabasco, declarada por el Congreso local como área natural protegida en la modalidad de "Parque Estatal de la Sierra"; aquí se localizan el ex convento de Oxolotán y el museo de la Sierra.

Templo y Ex Convento de Oxolotán

Fundados por los frailes franciscanos en 1633, estuvieron sujetos a la diócesis de Yucatán. Más tarde los frailes dominicos se hicieron cargo de ellos desde donde impartían doctrina a una extensa región de la sierra tabasqueña y del Norte de Chiapas; el convento en ruinas fue restaurado en 1988 y es sede del museo de la Sierra. El templo presenta una portada apaisada de un solo cuerpo, con arco de medio punto en el acceso y en la ventana superior; a los lados hendiduras a modo de pilastras remetidas y coronadas a la altura de la ventana por sendos medallones: uno muestra la flor de lis y el otro el símbolo del sol y la luna, en relieve; ambos, flanqueados por pequeños cuadros, también en relieve con figuras

de unicornios; más a los extremos en la parte baja, hay un nicho a cada lado con peana y venera. Toda la fachada esta aplanada y pintada en color rojo óxido y con detalles en amarillo ocre. El templo esta techado con tejas sostenidas por varas de caña brava, sobre una armadura de madera.

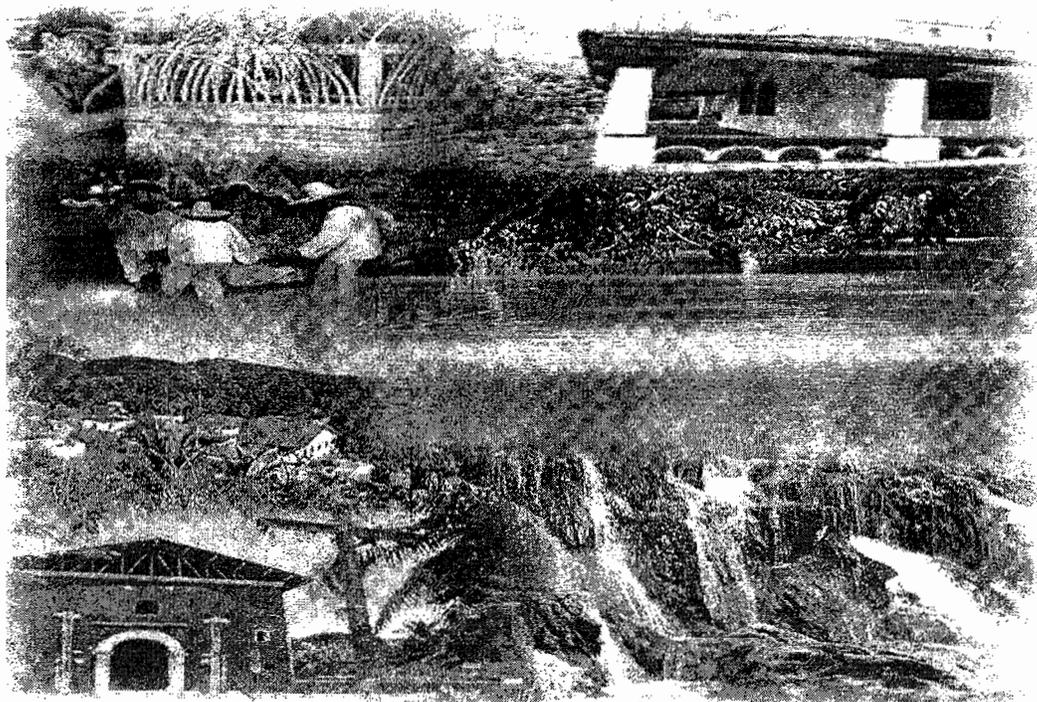
Grutas de Cuesta Chica

Ubicadas en el kilómetro 6 de la carretera Tapijulapa-Oxolotán, fueron acondicionadas debido a que resulta peligroso el acceso sin equipo adecuado.

En el interior de la gruta el etnólogo Carlos Pellicer Cámara halló un importante mascarón maya y la bella pieza policromada conocida como Vaso Pellicer. En Tapijulapa se cuenta del hallazgo de 2 violines stradivarius.

Cerro del Madrigal

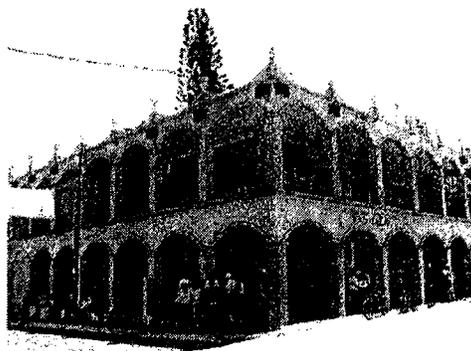
Es la elevación más alta que existe en el estado de Tabasco y puede verse desde la cabecera municipal. Durante los meses de seca puede practicarse el montañismo.



Gobierno

Tacotalpa

Palacio Municipal ubicado en la plaza Benito Juárez No.4, Ciudad Tacotalpa; Tab. C.P. 86870 Conmutador: 4-01-27, 4-00-81, 4-00-80, Lada (01-932-32).



Principales Localidades

Tacotalpa: cabecera municipal, en ella se encuentran ubicados los principales edificios públicos del municipio y las representaciones estatales y federales; las principales actividades económicas son la prestación de servicios, el cultivo del banano y la ganadería. Se localiza a 63 kilómetros de la capital del estado

Tapijulapa: Las actividades económicas son la agricultura, el turismo, las artesanías y la ganadería. La distancia de la cabecera municipal es de 22 kilómetros.

Oxolotán: Las principales actividades económicas son la agricultura, la pesca, la ganadería y las artesanías. La distancia a la cabecera municipal es de 38 kilómetros.

Xicotencatl: El más reciente centro integrador en el municipio beneficiado con la pavimentación de su carretera; lo anterior ha traído como consecuencia un incremento fundamental de su potencial turístico.

Catálogo de Localidades de Tacotalpa

Clave Oficial	Categoría Política	Localidad
270150001	Cd	Tacotalpa
270150002	Ej	Agua Blanca
270150003	Ej	José María Morelos Y Pavón (Lomas Tristes 2a. Sección)
270150004	Ra.	Arroyo Ciego 1a. Sección
270150005	Ej	Yajalón Río Seco
270150006	Ej	Barreal Cuauhtémoc
270150007	Ej	Buena Vista
270150008	Col.	Buenos Aires
270150009	Ej	Caridad Guerrero
270150010	Ra	Ceiba 1a. Sección (Estación Ferrocarril)
270150012	Ej	Ceibita 1a. Sección
270150013	Ra	Ceibita 2a. Sección
270150014	Ej	Cerro Blanco 1a. Sección
270150015	Ej	Cerro Blanco 2a. Sección
270150016	Ej	Cerro Blanco 3a. Sección
270150017	Ej	Cerro Blanco 4a. Sección
270150018	Ej	Cerro Blanco 5a. Sección
270150020	Ej	Cuiliáhuac
270150021	Ej	La Cumbre
270150022	Ej	Guviac
270150023	Ra	La Raya 1a. Sección (Dos Patrias)
270150025	Ej	Graciano Sánchez
270150026	Pob.	Guayal
270150027	Ej	Libertad
270150028	Ej	Limón
270150029	Pob.	Lomas Alegres 1a. Sección
270150030	Ra	Lomas Alegres 2a. Sección (Castañal)
270150032	Ej	Francisco I. Madero 1a. Sección
270150033	Ej	Francisco I. Madero 2a. Sección
270150035	Ej	Lázaro Cárdenas (Madrigal 1a. Sección)
270150036	Ra	Madrigal 4a. Sección
270150037	Ra	Madrigal 5a. Sección
270150038	Ej	Reforma (Madrigal 2a. Sección)
270150039	Ej	Arroyo Seco Miraflores
270150040	Ej	Noypac

Clave oficial	Categoría Política	Localidad
270150041	Pob.	Oxolotán
270150042	Ej	Palo Quemado
270150043	Ej	Pasamonos
270150044	Ej	Poaná
270150045	Ej	Pochitocal 1a. Sección (Tila Y Toronjo)
270150046	Ra	Pochitocal 2a. Sección
270150047	Ra	Pochitocal 3a. Sección
270150048	Ej	Pochitocal 4a. Sección (San Miguel Juárez)
270150049	Ej	Pomoca
270150050	Col.	Pomoquita
270150051	Ra	Puyacatengo 1a. Sección (Ceiba)
270150052	Ej	Puyacatengo 2 Da. Sección (Ceiba)
270150053	Pob.	Puxcatán
270150054	Ra	La Raya 1a. Sección (Nava)
270150056	Ej	La Raya Zaragoza
270150057	Ej	San Manuel
270150058	Ej	Santa Rosa 1a. Sección
270150059	Ra	Santa Rosa 2a. Sección (Estación Poaná)
270150060	Vi	Tapijulapa
270150061	Col.	Tomás Garrido Canabal
270150062	Pob.	Xicoténcatl
270150063	Ej	Zunú Y Patastal
270150067	Col.	Nueva Esperanza
270150068	Col.	Mexiquito
270150071	Col.	Benito Juárez
270150080	Ra	Ceiba 2ª. Sección (San Luis)
270150083	Ra	Gran Poder
270150084	Ra	Lomas Alegres 3a. Sección (San Antonio)
270150094	Ej	Agua Escondida
270150095	Ej	Arroyo Chispa
270150096	Ej	La Pila
270150097	NCP	La Cuesta
270150099	Ej	Emiliano Zapata
270150100	Ej	División Del Norte

Clave Oficial	Categoría Política	Localidad
270150101	Col.	Nueva Reforma
270150103	Ra	Pochitocai 1a. Sección (La Palma)
270150104	Ra	La Raya 2a. Sección (Santa Cruz)
270150106	Col.	Villa Luz
270150109	Col.	San Ramón
270150110	Ra	Lomas Alegres 4a. Sección (El Hular)
270150112	NCP	Carlos A. Madrazo
270150113	NCP	Roberto Madrazo Pintado
270150203	Col.	Isabel

Cronología de Presidentes Municipales

Presidentes	Período
Enrique Valdina	1940 - 1941
Mateo Jacinto	1941
Félix Zentella Merino	1942
Victor M. Zurita Priego	1943
Antonio Torruco Otero	1944 - 1945
Francisco A. Lanz Casals	1945 - 1946
Victor M. Zurita Priego	1947 - 1949
Melecio Marcón Pérez	1950 - 1952
Calixto Merino Bastar	1953 - 1954
Tomás Juárez Alvarado	1954 - 1955
Anibal Reyes Jiménez	1956 - 1958
Ulises Palomeque Merino	1959 - 1961
José González Gutiérrez	1962 - 1964
Pedro Palomeque González	1965 - 1967
Servio García Cataldo	1968 - 1970
Francisco A. Lanz Casals	1971 - 1973
Alicia González Lanz	1974 - 1976
Esau Valencia Castillo	1977 - 1978
Marco A. Muñoz Moscoso	1978 - 1979
Benjamín Méndez Torrano	1980 - 1982
Fausto Méndez Jiménez	1983 - 1985
Iturbide Pérez Méndez	1986 - 1988
Guillermo Narváez Osorio	1989 - 1991
Lidio Solís Reyes	1991
Antonio Román Álvarez	1992 - 1994
Gabriel Jacinto Vázquez Cabrera	1994
Rogelio Betancourt González	1995 - 1997
Rubén Ascencio Wade	1998 - 2000
Jorge Luis Iza Ramírez	2001 - 2003
Victor Manuel Narváez Osorio	2004 - 2006
Pedro Palomeque Calzada	2007 - 2008

Caracterización del Ayuntamiento

Presidente municipal.

1 Síndico.

8 Regidores de mayoría relativa.

2 Regidores de representación proporcional.

Principales Comisiones del Ayuntamiento

Comisión	Responsable
De Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito	Presidente Municipal
De Hacienda	Síndico de Hacienda
De Medio Ambiente	12º. Regidor
De Obras y Asentamientos Humanos	5º. Regidor 6º. Regidor
De Educación, Cultura y Recreación	3er. regidor
De Programación	4º. Regidor
De Administración	5º. Regidor
De Servicios Municipales	6º. Regidor
De Desarrollo	9º. Regidor
De Asuntos Indígenas	10º. Regidor
De Fomento Económico	7º. Regidor
De Participación Social y Atención Ciudadana	8º. Regidor
De Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Características Especiales	3er. Regidor
De Equidad y Género	11º. Regidor

Modernización Integral de la Administración Pública

La eficiencia de la administración municipal para cumplir con sus atribuciones, alcanzar sus objetivos y satisfacer las necesidades de la sociedad, depende de la capacidad de los servidores públicos para realizar sus funciones. Si éstos las desempeñan adecuadamente se podrán alcanzar sus objetivos y metas, y por consiguiente se logrará la satisfacción de necesidades y demandas de la población.

Para ello, el análisis del contenido que se presenta en este apartado se referirá constantemente a la administración municipal y permitirá integrar el análisis de la misma, abordando aquellos mecanismos que contribuyan al mejoramiento de la gestión pública.

Actualmente se realiza un gran esfuerzo por modernizar la administración pública, parte de este desafío lo constituye lograr procesos administrativos municipales con mayor calidad, quizá el siguiente paso debiera ser su certificación a través del Sistema de Calidad ISO 9001:2000, que derivará en un respaldo sólido de los servicios públicos que proporciona el Ayuntamiento a la ciudadanía.

Manuales de organización y procedimientos

En la actualidad se carece de un Manual de Organización y/o Manuales de Procedimientos; sin embargo, existen esfuerzos puntuales donde se pretende subsanar estas carencias, además de normar los criterios para que cada área administrativa integre de manera uniforme los documentos referidos.

Perfil técnico-profesional de los servidores públicos municipales

Uno de los aspectos importantes para el gobierno municipal es el recurso humano que integra la administración pública. En este sentido, se han precisado las

características que deben reunir cada una de las categorías existentes nominalmente, las cuales se asocian a cuatro grupos:

- 1.- Personal Administrativo.
- 2.- Personal Operativo.
 - Seguridad Pública.
 - Trabajo Operativo-Administrativo.
 - Relativo a un oficio.
- 3.- Mandos Medios Operativos.
- 4.- Directivos y Mandos Medios Administrativos.

A efecto de actualizar al personal que labora en el Ayuntamiento, se habrán de establecer programas de capacitación de acuerdo a los requerimientos específicos de las áreas administrativas o por convenio sindical, su calendarización se realizará por medio de la detección de necesidades, con lo cual se implementarán esquemas de capacitación integral, flexibles y modernos.

El financiamiento para los cursos, se realizará de acuerdo a la partida presupuestal asignada, a través de convenios con diferentes instituciones o capacitadores externos, los cuales deberán ser flexibles en la forma y tiempo para prestar este servicio.

Con el fin de mantener una adecuada comunicación entre el ayuntamiento y los habitantes del municipio de Tacotalpa, se implementarán periódicamente foros de consulta popular, realizándose paralelamente programas de difusión de la gestión pública y beneficios a los que tienen derecho los contribuyentes en general.

Mecanismos permanentes para la participación ciudadana

La participación ciudadana, es obligatoria por Ley⁴, y también se hace fundamental para poder efectuar un eficaz desempeño de las funciones públicas.

⁴ De Planeación Federal y Estatal, así como sus respectivos instrumentos, Sistema Nacional de Planeación Democrática – SNPD y el Sistema Estatal de Planeación Democrática del Estado de Tabasco y sus Municipios – SIESPLADE.

En el ámbito municipal se contará con los Consejos de Participación Ciudadana, Delegados, Subdelegados, Jefes de Sector y de Sección, que funcionan a nivel de Villas, Poblados, Ejidos, Rancherías y Colonias, los cuales fungen como organismos de comunicación entre la población y las autoridades; adicionalmente se encargan de llevar a cabo gestiones a favor de la ciudadanía.

Asimismo, vigilan el cumplimiento de planes y programas municipales aprobados, además de participar en la supervisión de la prestación de los servicios públicos. Actúan como organismos auxiliares de la administración pública.

Los Consejos de Participación Ciudadana, Delegados, Subdelegados, Jefes de Sector y de Sección, dependerán directamente de la Secretaría del H. Ayuntamiento, a través de la Coordinación de Delegados, eligiéndose mediante el voto ciudadano. Estos organismos constituyen un instrumento de vinculación de gran trascendencia, ya que son verdaderas expresiones sociales a los que se debe fortalecer e impulsar de manera decidida.

Archivos y sistemas de información municipal

En el Ayuntamiento se deberá mantener ordenada la documentación creada y recibida por las diferentes dependencias, a través de archivos de concentración y de documentación en trámite; sin embargo, actualmente se carece de un sistema de claves que sirva para clasificar archivos por años, área administrativa, documentos relevantes y etiquetado de cajas de archivos.

Por lo que respecta al espacio físico que alberga el archivo, éste requiere de mantenimiento y medidas de seguridad que garanticen la conservación del acervo municipal y mobiliario adecuado para mejorar la conservación de dichos documentos.

En lo referente a los archivos en trámite, cada área administrativa determinará la forma, clasificación y conservación del archivo, por lo que se detecta la necesidad de establecer normas y lineamientos a fin de establecer y estandarizar medidas de control, registro y clasificación de la documentación.

Principales condicionantes para un ejercicio público eficiente

El desarrollo de las actividades de la administración pública municipal, se encuentra sujeto a las condiciones con las que cuenta el Ayuntamiento en materia de infraestructura de operación y de tecnologías implementadas para eficientar los procesos administrativos; los resultados del análisis realizado fueron los siguientes:

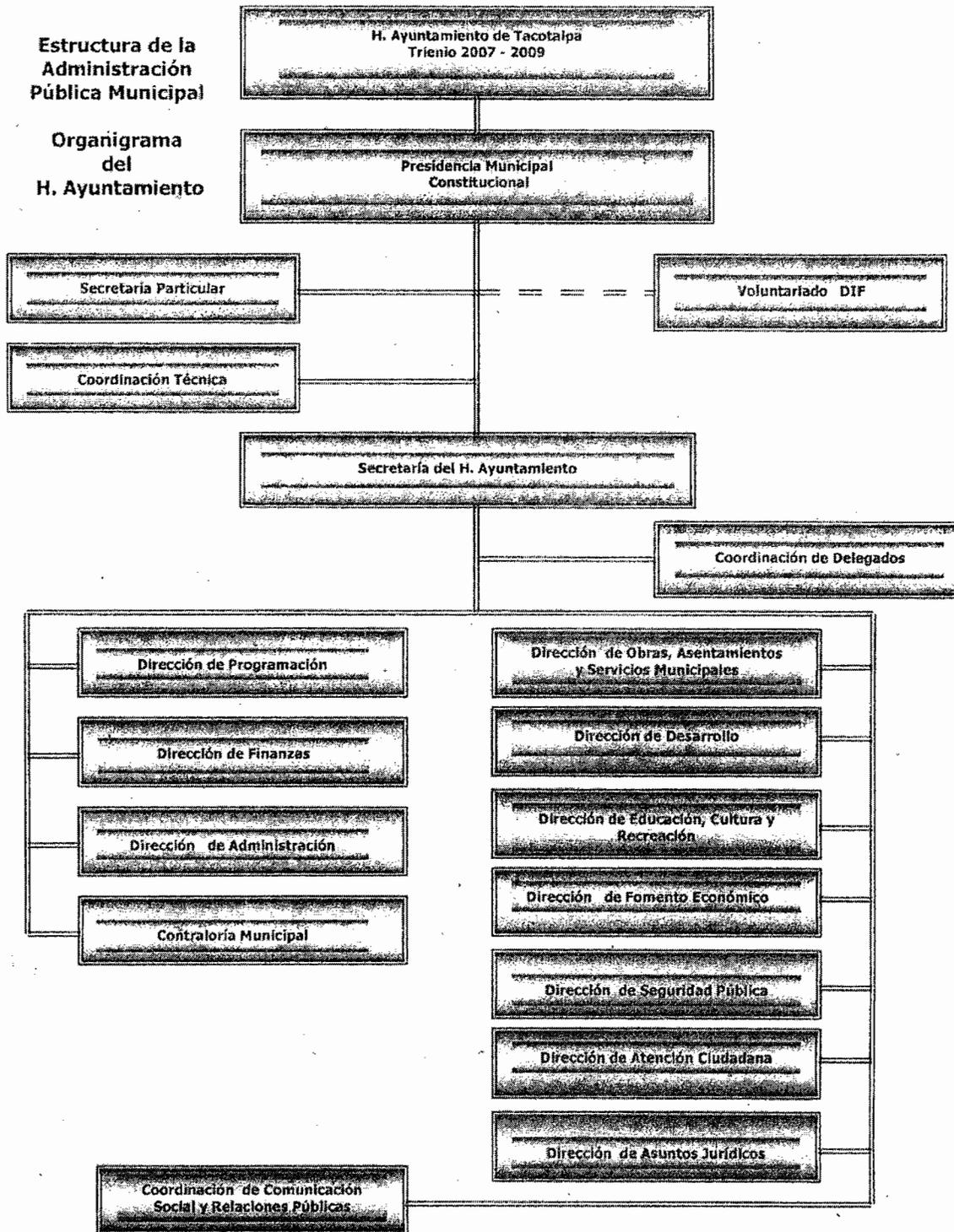
- Existe un importante rezago en la recepción y procesamiento de datos
- La infraestructura informática y de telecomunicaciones no satisface las necesidades de explotación y manejo de información. Existen equipos saturados y obsoletos.
- Hay un desorden en la configuración, la tecnología utilizada en las redes locales y la administración de los recursos de telecomunicaciones.

Finalmente comentaremos que la administración municipal presenta insuficiencia de recursos, además, depende como la mayoría de los municipios del Estado de Tabasco, de las participaciones federales y de los recursos del Sistema de Coordinación Fiscal, ya que la mayoría de los ingresos provienen de este rubro.

Por otra parte, el 17.0 % de los ingresos propios por el municipio provienen de los impuestos, destacándose entre sus componentes el correspondiente al impuesto predial. Lo anterior deja entrever la baja recaudación, lo que representa una debilidad de la hacienda pública municipal.

**Estructura de la
Administración
Pública Municipal**

**Organigrama
del
H. Ayuntamiento**



Autoridades Auxiliares

El municipio para su gobierno, organización política y administración interna cuenta con: Delegados, Subdelegados, Jefes de Sector y de Sección; son elegidos por la población, en los términos que señala la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el municipio cuenta con una Cabecera Municipal, 1 delegación, 5 Subdelegaciones, Sectores y Secciones; éstas autoridades son un conducto permanente entre los habitantes de su comunidad y el H. Ayuntamiento para asesorar y solucionar los problemas que se les presenten.

Regionalización Política

El municipio está comprendido en el XVI distrito local electoral y el VI distrito Federal Electoral.

Reglamentación Municipal

Se cuenta únicamente con el Plan de Desarrollo y el Bando de Policía y Gobierno. Prioridad de la presente administración será establecer un marco normativo moderno acorde con la realidad del propio municipio.

La Economía Municipal en el contexto estatal

Para la elaboración del siguiente apartado se deberá recurrir a una fase de descripción y a otra de análisis, cuya finalidad es identificar aquellos factores externos (más allá del propio municipio), que condicionan su desempeño, tanto en sus aspectos positivos (oportunidades), como negativos (amenazas); esto permite caracterizar y diagnosticar las ventajas comparativas y competitivas que presenta el municipio, respecto a la región socio-económica donde se ubica.

El Municipio de Tacotalpa ocupa una gran relevancia socio-económica por su alto potencial turístico dentro de la región Sierra del Estado, no solamente por sus riquezas naturales, sino además por su dinámica comercial.

Es importante mencionar que la economía del municipio está estrechamente vinculada al comportamiento de la economía del Estado de Chiapas dada su vecindad; tanto variables macro, como lo son el crecimiento económico, la inflación, el desempleo y la actividad comercial, tienen un comportamiento similar a las del Estado de Tabasco.

En términos generales la economía ha mostrado un dinamismo inferior a la media estatal, lo que explica su escasa contribución al Producto Interno Bruto (PIB) estatal.

Esta situación evidencia que el comportamiento del PIB municipal tiene alta elasticidad respecto al PIB estatal, lo que propicia un comportamiento pro cíclico: cuando el PIB municipal disminuye, el PIB estatal no necesariamente lo hace en la misma intensidad.

Relaciones funcionales de correspondencia, y de dependencia con otros ámbitos

Relaciones de dependencia

El municipio de Tacotalpa funciona como un polo de atracción hacia los municipios que están a su alrededor dado su alto potencial turístico, este hecho le permite ser paso obligado de personas, bienes y productos provenientes de los municipios colindantes.

Lo anterior lo ubica como un sitio de gran capacidad de concentración y prestación de servicios turísticos en la región sierra del estado, situación que lo identifica

como un municipio con muchas posibilidades para el futuro desarrollo de la región en la que se inscribe.

Relaciones de correspondencia

Estas se presentan principalmente con los municipios de Teapa y Jalapa en el Estado de Tabasco y con los municipios de Amatlán y Sabánilla ubicados en el Estado de Chiapas.

Algunos de los factores que intervienen en este proceso son la cercanía, la localización geográfica así como interrelación vial y sobre todo el intercambio de mercancías, insumos y personal que trabaja y vive en alguno de estos municipios y su trabajo se localiza en otro de los que componen esta región del Estado de Tabasco.

Otro de los factores que ha favorecido al proceso es la red vial que se ha ido mejorando o incrementado, puesto que son éstas las que le permiten el gran intercambio socio – económico que actualmente posee. De no mantenerse la mejora en las vialidades, este proceso de intercambio pudiera sufrir un estancamiento que afectaría el desarrollo del municipio.

Análisis Coyuntural del Municipio

Del análisis de la situación actual del municipio se identificaron las siguientes:

Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas;

Fortalezas

- Tacotalpa es considerado, por sus riquezas naturales, como un potencial nodo concentrador de servicios turísticos regionales.
 - Existe superficie disponible para la localización de servicios de turismo.
 - Hay una marcada tendencia de especialización en actividades ecoturísticas, de aventura y comerciales.
 - Tacotalpa se localiza en los primeros lugares de movilidad turística interregional a nivel estatal.
-

Debilidades

- Demanda creciente de agua potable e incremento del déficit acumulado.
- Nula planeación en el uso del suelo.
- Asentamientos irregulares en el territorio municipal.
- El sector terciario de la economía municipal es el más productivo, dejando atrás otros esquemas de producción.
- Incremento de la economía informal.
- Carencia de equipamiento para la prestación de servicios especializados.

Oportunidades

- Inversión Federal y Estatal para la ejecución de obras de impacto nacional, estatal y regional: una de las principales acciones para detonar la actividad turística será circunscribir definitivamente a la Villa Tapijulapa dentro del programa federal " Pueblos Mágicos"
- Posibilidad de asociación municipal para la prestación de servicios de carácter regional.
- Su consolidación turística podría reforzarse con la construcción de algunas vialidades que permitan solventar la falta de integración intramunicipal.

Amenazas

- Sistemas municipales de canales a cielo abierto de desalojo de aguas residuales.
 - Oferta de empleo y de mejores servicios de educación y de salud en otros municipios, situación que fomenta diariamente la migración pendular, con la consecuente derrama económica en otros ámbitos territoriales.
 - Mínima incentivación de la producción agrícola por la ausencia de programas de desarrollo rural.
 - En términos generales en el municipio, la parte urbana tiene más preeminencia que las zonas rurales.
-

Una vez realizado el análisis de los aspectos que están a favor y en contra del desarrollo municipal, resulta necesario identificar los diferentes ejes rectores en los que habrá de sustentarse el plan, a saber:

- Fomento del empleo.
- Fortalecimiento de los Servicios Públicos.
- Desarrollo Social y Familiar.
- Desarrollo Económico.
- Desarrollo de la Educación, Cultura e Identidad.
- Desarrollo Urbano Sustentable.
- Fortalecimiento al Desarrollo Rural
- Modernización Integral de la Administración Pública.
- Participación Ciudadana.
- Seguridad Pública.

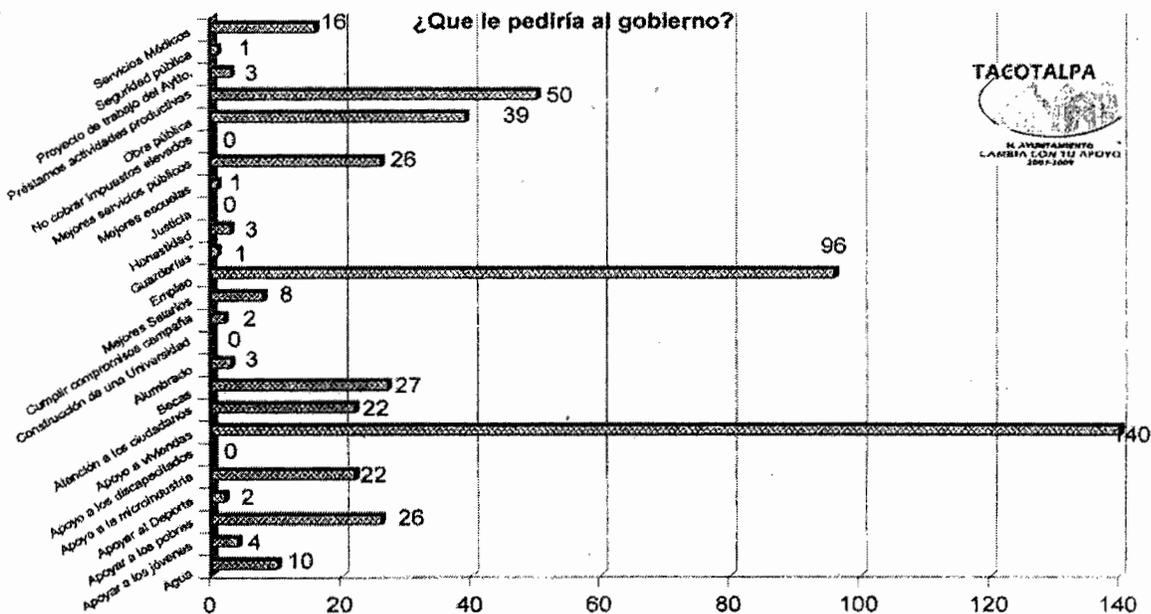


Gráfico resultado de la encuesta aplicada a la ciudadanía, durante el mes de Marzo del presente año.

Prospectiva

Los estudios de diagnóstico y prospectiva nos conducen a la identificación de un municipio en donde las riquezas naturales lo orientan hacia una clara vocación turística, en el que es previsible un crecimiento sujeto a la dinámica de desarrollo del estado de Tabasco en general, habiendo arrojado hasta ahora acentuados efectos de marginalidad y emergencia, en donde la carencia de una planeación efectiva y consecuentemente el desorden han prevalecido.

No obstante, este potencial de crecimiento que hace de Tacotalpa un caso sobresaliente en el país, ofrece a nuestro municipio, más que a cualquier otro del estado de Tabasco, la oportunidad de posicionarse como una verdadera alternativa de turismo y recreación en todo el estado, cuya característica es la ausencia de espacios destinados para tal fin.

Para que esta visión de largo alcance pueda ser factible, es necesario orientar las políticas públicas del Municipio, con el apoyo del Estado y la Federación de una manera decidida a la construcción de las condiciones institucionales, administrativas, físicas y financieras, que respondan al reto formidable del desarrollo ecoturístico.

Cobertura de servicios municipales

Con el control de la expansión de asentamientos irregulares en el territorio municipal, se propician las condiciones para la regularización, hecho que favorece la dotación de servicios básicos en esta zona.

Por otra parte se cuenta con los recursos para el mantenimiento y sustitución de redes, líneas e instalaciones de los servicios básicos municipales en localidades que ya cuentan con el servicio.

Actividades económicas

El sistema económico municipal se diversifica como resultado de la inserción de nuevos subsectores del sector terciario al aparato de producción, de tal forma que el fortalecimiento de la economía del municipio no sólo se sustenta en el comercio, sino también de la importante participación de los servicios turísticos, los de esparcimiento y otros.

Este proceso de diversificación económica, incentiva un mayor dinamismo y consumo de bienes y servicios del mercado interno municipal, fenómeno que transforma el carácter de "municipio transitorio" de Tacotalpa a municipio con "actividad económica de vocación turística".

Infraestructura para el desarrollo de actividades económicas

Las condiciones de fortalecimiento comerciales y de servicios es posible en buena medida gracias a la instalación de infraestructura productiva, mínima pero pertinente, el incremento y modernización de los activos fijos y la adopción de sistemas tecnológicos para el mejoramiento de la producción, la prestación de servicios y la eficiencia de las comunicaciones.

Oferta de empleo

Producto del dinamismo de las actividades económicas, la oferta de empleo aumenta lentamente de tal forma que se tiene la capacidad de absorber parte de la población desocupada y en especial la menor de treinta años, sin embargo es necesario fomentar actividades económicas relacionadas con la vocación productiva del municipio.

Capacitación para el empleo

El fortalecimiento de la diversificación económica en el municipio, encuentra uno de sus principales soportes en la disponibilidad de personal para los procesos de servicios, especialmente los relacionados con la actividad turística. Esta capacidad adecuada a los requerimientos del sector se respalda en un avance importante de la capacitación desarrollada de manera conjunta entre el gobierno estatal y municipal.

Desarrollo social integral

La administración municipal continúa aprovechando los apoyos sociales que otorgan los gobiernos federal y estatal; éstos orientados a grupos de todas las edades. Este tipo de apoyos versan en diferentes esferas tales como: asesoría en nutrición, deportes, actividades recreativas y culturales, atención médica y psicológica según la edad, control del crecimiento, entre otros. Simultáneamente el gobierno municipal impulsa sus propios programas de asistencia y desarrollo social, con un fuerte espíritu de corresponsabilidad de los ciudadanos generando la cohesión necesaria entre gobierno y sociedad.

Participación social

La imagen del nuevo ciudadano, se basa en una amplia intervención de niños, adolescentes y jóvenes a través de canales de participación permanentes en temas de interés acordes a sus actividades cotidianas como personas que "viven en el municipio".

La apertura de mecanismos de participación, favorece la permanencia de programas de beneficio colectivo y una mayor transparencia en el ejercicio administrativo municipal.

Estrategia

Objetivos Generales del Plan

Para lograr concretar el escenario planteado con anterioridad se establecen los siguientes objetivos generales o ejes rectores de la política pública:

Reconversión Económica

- Modernizar la infraestructura productiva del municipio fomentando la transformación de la planta actual en acciones sustentables de desarrollo integral.
- Incrementar la actividad económico turística sustentable, captar las inversiones necesarias en el tema, e incentivar la diversificación de la actividad económica de carácter comercial, para que generen un mayor número de fuentes de trabajo.
- Reordenar la actividad comercial confinando el comercio informal a espacios exclusivos y adecuados.
- Implementar sistemas de capacitación conectados con la actividad turística y los centros de recreación, a efecto de proporcionar los instrumentos prácticos y desarrollo de habilidades necesarias, lo que permitirá que la población cuente con una mayor preparación para integrarse a la estructura económica local.

Educación Integral

- Promover los valores sociales y humanos, así como, el fortalecimiento de la identidad.
 - Mantener y dotar de equipamiento moderno a los centros escolares e instituciones académicas con base en criterios de selección sustentados en
-

diagnósticos y solicitudes específicas, como la dotación de útiles escolares, implementación del sistema de becas, apoyo a los desayunadores infantiles y la introducción de sillas para educandos zurdos.

- Desarrollar diferentes programas orientados a lograr un cambio de actitud en la sociedad en general, tales como educación vial, nueva cultura del uso del agua, el cumplimiento de obligaciones fiscales, y el fomento de la cultura, deporte y arte entre otros.
- Facilitar la incorporación de los diferentes grupos étnicos a un sistema integral de educación municipal.
- Establecer un programa de capacitación y actualización permanente de la planta magisterial que contribuya a elevar la calidad de los servicios educativos en el municipio.

Ordenamiento Territorial

- Establecer claramente los límites físicos al crecimiento de las áreas urbanas, controlando, con estricto apego a la normatividad, la autorización de nuevos asentamientos urbanos en áreas de suelo habitacional o la extensión de los ya existentes.
- Reordenar la mezcla de usos del suelo en corredores urbanos habitacionales, agrícolas y pecuarios.
- Controlar, con la participación de la sociedad, de manera eficiente y oportuna, los asentamientos irregulares ubicados en distintos puntos del territorio municipal evitando el cambio de uso del suelo en nuestras áreas naturales protegidas.

Modernización de la Administración Pública Municipal.

- Incrementar los ingresos municipales a través de una mejor y más eficiente recaudación sustentada en la ampliación y automatización del padrón de contribuyentes más que en el incremento de las bases gravables.

- Diversificar las fuentes de captación de recursos mediante la incorporación de recursos provenientes de fondos de financiamiento.
- Contratar de manera responsable deuda pública en inversión de obra social.
- Introducir sistemas eficientes de atención al contribuyente reduciendo tiempos de respuesta por parte de los servidores públicos.
- Fomentar la reingeniería de procesos administrativos que permitan simplificar pasos, ahorrar recursos y hacer más eficiente el tiempo de los servidores públicos del Ayuntamiento.
- Propiciar programas continuos de capacitación al personal de la administración y del Ayuntamiento para elevar su rendimiento, desarrollar habilidades y promover el cambio de actitudes, entre otros.

Prioridades generales del Plan

La realidad del municipio de Tacotalpa es muy compleja y presenta una gran variedad de problemas a solventar. Sin embargo, su carácter dinámico obliga a diferenciar aquellos problemas que deben ser resueltos por instancias estatales y federales y los problemas internos que requieren, dentro de las atribuciones municipales, de una atención prioritaria.

La autoridad municipal ha determinado como las principales prioridades del plan las siguientes:

- El abastecimiento suficiente y oportuno de agua potable.
 - Apoyo a la mujer del municipio de Tacotalpa como soporte fundamental de las familias.
 - Mayor atención a la niñez y juventud, sustento de la nueva sociedad Tacotalpense.
 - Oportunidades iguales a los adultos mayores y personas con capacidades diferentes.
-

-
- Apoyo a la educación integral de la sociedad como principal promotor del desarrollo.
 - Estricto control al desarrollo urbano.
 - Modernización y desregulación administrativa para lograr una administración transparente.
 - Simplificar los tramites de la administración publica municipal
 - Mayor participación vecinal en los asuntos municipales, para tratar de buscar y lograr una identidad Tacotalpense.

Misión

Ejercer un gobierno de unidad, responsable; que en el respeto a la legalidad y fortalecimiento de la participación ciudadana, oriente sus políticas, programas y acciones; generando oportunidades de desarrollo integral, para mejorar la calidad de vida de los Tacotalpenses.

Visión

Consolidar al Municipio de Tacotalpa como un espacio con gobernabilidad, de excelencia con sentido y desarrollo humano y económico que favorezca a su población en la obtención de mejores niveles de Bienestar, que respete el marco jurídico y que construya ciudadanos responsables que vivan en una sociedad justa y solidaria.

Programas Municipales

Los programas municipales se fundamentan en cinco ejes rectores fundamentales:

1. El diagnóstico de la administración pública municipal.
2. En una serie de mecanismos que nos permiten valorar la demanda ciudadana.
3. En los compromisos hechos por el presidente municipal.
4. En la opinión y los acuerdos del Cabildo.
5. En las estrategias planteadas por el propio ayuntamiento en un horizonte de corto, mediano y largo plazos.

Además un elemento de la planeación a considerar es la correspondencia con la estructura programática que sirve de base para la elaboración e integración del presupuesto. Con estos ingredientes se conformaron los siguientes programas a aplicar entre la ciudadanía y el gobierno de Tacotalpa.

Dadas las premisas de que:

- El gobierno municipal es la institución política y jurídica en el cual los habitantes depositan sus intereses y aspiraciones con la figura del ayuntamiento.
 - El ayuntamiento cuenta con autoridad para ejercer el poder político y administrativo y su objetivo es alcanzar el desarrollo social y mantener la paz social de sus habitantes.
 - El ayuntamiento tiene la obligación de colocar siempre en primer plano los intereses de la sociedad, pues de ellos emana la voluntad popular.
-
-

-
- Los ordenamientos jurídicos serán fundamentales para agrupar las normas y reglamentos de aplicación en todo el municipio.

En ese sentido el objetivo del gobierno municipal es:

1. Ejercer de manera legítima el poder municipal para garantizar el avance del desarrollo social en todos los ámbitos.
2. Conducir la administración y el manejo de recursos con transparencia para devolver la confianza de los gobernados a los gobernantes.
3. Organizar a la sociedad civil hacia una real participación para propiciar el progreso económico, social y cultural del municipio.
4. Con voluntad y capacidad poner en práctica la democracia del poder político del municipio propiciando, en un marco de gobernabilidad, la libertad de los derechos humanos y la justicia social.

En este orden de ideas, consideramos que el ayuntamiento es la institución del municipio con facultad para ejercer el Poder político y administrar sus recursos económicos y su sede es la presidencia municipal siendo el presidente el representante del mismo.

Gobernabilidad Democrática

Objetivos

- Propiciar la comunicación entre los tres órdenes de gobierno para solucionar las demandas del municipio.
-

- Privilegiar el diálogo entre gobierno y sociedad.

Acciones

- Basándose en lo legal y en lo jurídico y con respeto, solicitar al gobierno federal y estatal programas para el desarrollo del municipio.
- Establecer una relación de respeto y colaboración con los Delegados y representantes vecinales de las distintas comunidades, colonias, villas, pueblos y rancherías que integran el municipio, con la finalidad de un desarrollo equilibrado de sus comunidades aportando lo necesario para tal fin.
- Realizar cabildos abiertos.

Impulso al Federalismo Democrático

En el marco de un nuevo federalismo es necesaria y prioritaria una profunda revisión de la relación federación, estados y municipios con el fin de otorgar autonomía plena en lo político, social y económico a los municipios fortaleciéndolos como institución de la también llamada "Célula básica de la nación".

Objetivo

- Pugnar por un verdadero municipio libre y autónomo para tener la posibilidad histórica de crear las condiciones de autosuficiencia de la población y su gobierno en todos los ámbitos.

Acciones

- Plantear los dilemas de la administración actual municipal.
-

- Propiciar el diálogo con el gobierno federal al respecto.
- Participar en conferencias y seminarios referentes al tema.
- Elaborar propuestas al respecto y difundirlas ampliamente.

Secretaría del H. Ayuntamiento

Parte fundamental del gobierno municipal es la Secretaría del H. Ayuntamiento por esta razón nos proponemos:

Objetivo

Consolidar las bases institucionales para modernizar las funciones político-administrativas que son responsabilidad de la Secretaría del Ayuntamiento, con el objeto de garantizar y privilegiar el diálogo gobierno-sociedad, así como entre los integrantes del Cabildo, en las comunidades, en las diferentes áreas de la administración pública municipal y otras instancias de gobierno.

Prioridades

1. Construir con la participación de los integrantes del Cabildo las condiciones necesarias que propicien la gobernabilidad en el Municipio.
 2. Coordinar la publicación de los reglamentos, circulares y todas aquellas disposiciones municipales de observancia general, como una política de transparencia.
-

3. Modernizar los procedimientos administrativos que hagan eficiente la expedición de constancias y permisos.
 4. Establecer los procedimientos adecuados para la óptima integración de los expedientes que se remiten para la aprobación del Cabildo.
 5. Aplicar procedimientos que permitan hacer más expedita la elaboración de las actas de cabildo, acuerdos y certificaciones que de ellas se deriven.
 6. Modernizar los procedimientos de atención y seguimiento de las demandas ciudadanas y de grupos sociales.
 7. Proponer procedimientos administrativos y mecanismos informáticos que permitan la comunicación interna de todas las áreas de la Secretaría.
 8. Profesionalizar la atención ciudadana en materia de conciliación, asesoría jurídica y elaboración de actas informativas.
 9. Difundir información que oriente a la ciudadanía acerca de la protección a los derechos humanos.
 10. Coadyuvar con la Comisión Estatal de Derechos Humanos dentro del ámbito municipal.
 11. Coordinar la actualización de los catálogos de inventarios de los documentos que están bajo el resguardo del archivo municipal.
 12. Modernizar los sistemas de resguardo de la documentación y de expedición de copias certificadas.
-
-

-
13. Organizar el trámite de expedición de Cartillas y el Sorteo.
 14. Ampliar las actividades de servicio social y apoyo a la comunidad por parte de los conscriptos del servicio militar y, en su caso, del ejército.
 15. Coadyuvar en la actualización del Bando de Policía y Gobierno.
 16. Coadyuvar en la elaboración de los reglamentos interior del ayuntamiento; interior de funcionarios; de participación ciudadana; de panteones; de construcción y desarrollo urbano; de obra pública, etc.
 17. Aprovechar todos los programas de apoyo.

Seguridad Pública y Vialidad Municipal

Especial atención tendrá en el municipio el tema de la Seguridad Pública por su relevancia en el bienestar social.

Objetivo

Garantizar la seguridad física y patrimonial de los habitantes del municipio y realizar actividades de prevención y disminución de índices delictivos en lo que se refiere al robo a casas, asalto a transeúntes, etc. Mejorar los sistemas de vialidad para proteger la integridad física de conductores y peatones, así como favorecer la comunicación entre las comunidades.

Prioridades

1. Elaborar el diagnóstico de la seguridad pública municipal.
-

2. Coordinar los trabajos y acciones con las diferentes dependencias gubernamentales, para el combate a la delincuencia.
 3. Elevar la calidad del servicio de seguridad mediante una mejor formación de la corporación y modernizar los mecanismos de reclutamiento.
 4. Instalar casetas de vigilancia en puntos estratégicos, previo diagnóstico y aprobación del Cabildo.
 5. Establecer el orden y la seguridad pública en los planteles educativos.
 6. Modernizar y ordenar el equipamiento urbano para mejorar la vialidad del municipio.
 7. Modernizar el parque vehicular, armamento y sistemas de comunicación.
 8. Adquisición de nuevas patrullas y equipo de salvamento de personas y auxilio en contingencias.
 9. Efectuar de manera permanente y sorpresiva exámenes antidoping a los elementos de la corporación.
 10. Incorporar a la ciudadanía en las tareas de vigilancia vecinal.
 11. Establecer criterios justos en la impartición de justicia facilitando el derecho de audiencia del infractor con el juez municipal.
-

Protección Civil

Dada la importancia de la seguridad de los ciudadanos de Tacotalpa, el tema de la protección civil reviste un asunto de alta prioridad para el gobierno municipal; en este sentido, proponemos:

Objetivo

Coadyuvar, en coordinación con las instancias estatales y federales en la materia, a salvaguardar la vida, la integridad física y el patrimonio de la población del municipio, en casos de contingencia y fenómenos perturbadores.

Prioridades

1. Proveer al personal de mejores condiciones y prestaciones laborales, así como de equipamiento moderno.
2. Fomentar la cultura de la protección y autoprotección en los sectores público, social y privado, para hacer frente a las emergencias.
3. Reducir tiempos de respuesta en atención a emergencias, con el fin de brindar un servicio eficiente a la ciudadanía.
4. Capacitar en materia de Protección Civil a la población en general y a los elementos de protección civil y seguridad pública, aprovechando la experiencia de otros municipios, ciudades y países.
5. ejecución de simulacros en las escuelas con el fin de estar preparados ante una contingencia.

Fortalecimiento de los Servicios Públicos

Toda sociedad aspira a mejores niveles de bienestar y la administración pública municipal tiene como principal encargo dotar a la población de mejores servicios públicos, por esta razón nos proponemos trabajar en esta materia:

Objetivo

Proporcionar a la ciudadanía de manera eficiente, oportuna y con calidad, los servicios públicos que requiere para su bienestar familiar y social.

Prioridades

1. Coordinar con la Federación y el Estado la concesión de la administración de los sistemas de explotación y distribución de agua potable y la reperfusión de pozos.
 2. Procurar incrementar el suministro de agua potable para atender la demanda social en esta materia.
 3. Ampliar la distribución del servicio de agua potable mediante la introducción y rehabilitación planeada de las redes, así como la reparación oportuna de fugas de tuberías.
 4. Mantenimiento de la red de alcantarillado a través del desazolve, así como la rehabilitación de las redes.
 5. Operación de acciones emergentes para atender las deficiencias del servicio, como es la distribución de agua en pipas.
 6. Mantener en condiciones óptimas de operación la red de alumbrado público existente en el territorio municipal y ampliarlo en aquellas zonas que no cuentan con el servicio, siempre y cuando estén electrificadas.
-

-
7. Incrementar el servicio de recolección domiciliaria mediante el uso eficiente de los recursos disponibles.
 8. En coordinación con el área de ecología del estado, clausurar los tiraderos clandestinos ubicados en el territorio del municipio.
 9. Mantener en buen estado los caminos vecinales y en general las vialidades.
 10. Dar mantenimiento a los caminos que conducen a las tierras de labranza y al monte.
 11. Actualizar el censo de luminarias, determinando las características de consumo de energía eléctrica, grado de deterioro e identificar las luminarias que requieren ser reemplazadas, así como las áreas que no cuentan con servicio eléctrico.
 12. Atender las solicitudes de la población en materia de mantenimiento y rehabilitación de luminarias.
 13. Implantar un sistema de ahorro de energía, mediante la incorporación del municipio al Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE).
 14. Brindar mantenimiento a los vehículos asignados al servicio de limpia y recolección.
 15. Colocar y dar mantenimiento a la nomenclatura de la red vial municipal.
 16. Atender las áreas verdes del territorio municipal de acuerdo a sus características y condiciones de mantenimiento, con trabajos de riego, poda y plantación en áreas comunes, plazas públicas y camellones.
-

17. Realizar el diagnóstico de las condiciones que guarda la carpeta asfáltica, la señalización y nomenclatura en el municipio, para su atención.
 18. Aplicar oportunamente los materiales de bacheo sobre la carpeta asfáltica.
 19. Elaborar pruebas de laboratorio sobre la calidad de agua potable que se suministra a la población.
 20. Mantener en funcionamiento la infraestructura básica referente al saneamiento y alcantarillado.
 21. Elaborar un diagnóstico municipal sobre la infraestructura de obra pública valorando los rezagos y las obras pendientes para atenderlos.
 22. Ejecutar las obras en las que federación y estado aporten recursos y se lleven a cabo tanto en la cabecera municipal, como en el resto de las localidades que integran al Municipio.
 23. Promover la participación social a través de la constitución de comités comunitarios y comités de obras.
 24. Supervisar la ejecución de la obra pública que se realiza en el municipio y brindar la asesoría técnica necesaria para la elaboración de expedientes técnicos.
 25. El ayuntamiento promoverá y ejecutará obras de carácter municipal tomando en cuenta las prioritarias y será a través del manejo honesto y transparente de los recursos.
-

26. Las obras básicas a considerar como prioritarias serán las que atiendan agua potable, alcantarillado, electrificación, alumbrado público, vivienda, drenaje y pavimentación de caminos y calles.

Desarrollo Social y Familiar

El trabajo de un gobierno municipal se traduce en mejores oportunidades para la población, por esta razón es el desarrollo social el que evalúa la acción pública del gobierno.

Objetivo

Proporcionar asistencia y orientación social, así como rehabilitación física y mental a las familias que se encuentren en situación social difícil.

Prioridades

1. Proporcionar orientación en materia de integración y fomento a los valores familiares y sociales.
2. Atender integralmente los problemas de salud física y mental de niños y mujeres, brindando consulta general de primer nivel y tratamiento especializado, así como terapias de rehabilitación.
3. Impulsar el desarrollo integral de las madres adolescentes, sus hijos y sus parejas.
4. Brindar atención integral en materia jurídica y asistencia social para fortalecer la integración familiar, proporcionando los elementos y herramientas que son necesarios a efecto de prevenir las patologías sociales.

5. Proporcionar asistencia social con calidad y cobertura, a los lugares de mayor marginación del municipio a través de las jornadas asistenciales.
 6. Propiciar la integración familiar a través de la educación, alimento, cuidado, respeto e impulso de valores que permitan a los infantes de madres trabajadoras, un desarrollo armónico, sano y pleno en la familia y por ende, en la Sociedad.
 7. Proporcionar apoyo psicológico de atención individual, en grupo y terapias.
 8. Proporcionar orientación a los adolescentes respecto a la fármacodependencia, alcoholismo, entre otros, para reducir índices de dependencia, adicción y deserción escolar.
 9. Promover apoyo y asistencia a los menores en situación extraordinaria mediante becas para estudio, actividades deportivas y recreativas.
 10. Promover actividades para las personas de la tercera edad.
 11. Proporcionar atención profesional gratuita de un médico y un abogado.
 12. Apoyar a las personas con capacidades diferentes.
 13. Identificar y canalizar a los niños de lento aprendizaje.
 14. Promover la convivencia familiar con eventos recreativos.
 15. Promover ante el gobierno estatal apoyo para personas de la tercera edad y para las personas con capacidades diferentes.
-

16. Nombrar un Subcomité Municipal de Salud.
17. Coordinar con el sector salud del estado los programas de regulación sanitaria.
18. Promover y apoyar las campañas de vacunación.
19. Promover campañas de salud materna infantil y reproductiva.
20. Clorar el agua para el consumo humano.
21. Promover campañas de vacunación antirrábicas y recoger perros callejeros.
22. Organizar foros para la prevención de las enfermedades y las adicciones.

Atención a los Adultos Mayores

Especial cuidado tendrán los grupos vulnerables, en este sentido en apoyo a los adultos mayores nuestros esfuerzos se centrarán en:

Objetivo

Brindar espacios de atención y oportunidad a núcleos de población vulnerable.

Prioridades

1. Atención para el aprovechamiento de sus habilidades a través de grupos de baile, torneos de ajedrez, kermeses, concursos y la formación de equipos deportivos.
-

2. Gestionar la casa del adulto mayor.

Programa a Personas con Capacidades Diferentes

De igual manera las personas con capacidades diferentes tendrán programas exclusivos para ellos como parte interactuante de nuestra comunidad.

Objetivo

Proporcionar servicios de terapia física y ocupacional así como atención integral con sentido humano y de calidad e incrementar la cobertura de atención y la vinculación interinstitucional con los sectores de salud, educación, empresarial, privado, y sistema DIF, en los tres órdenes de Gobierno.

Prioridades

1. Ampliar la cobertura de la dependencia para la atención de personas con capacidades diferentes dentro del Sistema Municipal DIF.
 2. Promover la cultura de respeto a las personas con capacidades diferentes.
 3. Impulsar la arquitectura especial dirigida a las personas con capacidades diferentes.
 4. Promover la construcción de rampas de acceso y cajones exclusivos para personas con capacidades diferentes en edificios públicos.
 5. Fomentar actividades que permitan el desarrollo integral de las personas con capacidades diferentes en la familia, escuela, trabajo, deporte, cultura y recreación.
-

6. Promover la celebración de convenios de colaboración en materia de capacitación y el empleo con las instancias de gobierno correspondientes, así como con los sectores social y privado previstos en la Ley de Asistencia Social.
7. Difundir la Ley para la protección e integración al desarrollo de las personas con capacidades diferentes.
8. Canalizar ante las instancias Federales y Estatales la atención para personas con capacidades diferentes en situación de desamparo.

Programa de la Mujer

Las mujeres constituyen casi la mitad de la población en nuestro municipio, esta razón nos lleva a considerar a este sector de la población como altamente estratégico, en este sentido, nos proponemos:

Objetivo

Impulsar programas que generen la igualdad de género y las mismas oportunidades para todos quienes habitamos el municipio.

Prioridades

1. En coordinación con el Instituto Estatal de la Mujer, promover la capacitación para su apoyo económico.
2. Gestionar ante el Gobierno Estatal el servicio de salud a través de unidades móviles que brinden servicios médicos para la mujer.
3. Habilitar clínicas móviles de salud en zonas marginadas.

4. Promover la creación del Instituto Municipal de la Mujer, como organismo dedicado a solucionar las demandas de este sector.
5. Canalizar ante la Procuraduría General de Justicia del Estado, las denuncias sobre violencia intrafamiliar y contra las mujeres.
6. Divulgar los derechos de la mujer.

Desarrollo Económico y Turismo

Una de las demandas más sentidas de la población es el generar opciones productivas y fuentes de empleo, por esta razón el gobierno municipal propone:

Objetivo

Implementar políticas, mecanismos y procedimientos para propiciar condiciones que permitan fomentar y preservar el empleo y el desarrollo económico sustentable.

Prioridades

1. Crear el Consejo Consultivo Económico Municipal como un cuerpo colegiado que contribuya en la planeación del desarrollo económico sustentable, que fomente el fortalecimiento de la planta productiva actual, a través de la promoción de inversiones económicas nuevas al municipio.
 2. Establecer un acuerdo con los sectores productivos para promover la generación de nuevas fuentes de empleo para los habitantes de Tacotalpa.
 3. Coadyuvar para la consolidación de la Micro empresa a fin de acrecentar el empleo y autoempleo a través de la promoción de los medios técnicos, tecnológicos y económicos que permitan su desarrollo.
-

-
4. Gestionar cursos de capacitación para el autoempleo.
 5. Incrementar la promoción de los atractivos turísticos, culturales y recreativos del Municipio.
 6. Difundir los productos y servicios del Municipio mediante la generación de espacios de exhibición y comercialización, para fortalecer a los artesanos locales.
 7. Consolidar proyectos comerciales para atraer más inversionistas al municipio.
 8. Promover la micro empresa, a través de la gestión de créditos.
 9. Realizar una Feria Económica en el municipio para promoverlo.
 10. Implementar medidas de seguridad e higiene en las actividades comerciales que se desarrollan en mercados, tianguis y vía pública, para disminuir riesgos a los consumidores.
 11. Establecer cadenas productivas, locales y regionales.
 12. Promover proyectos productivos en apoyo a la economía familiar.

Desarrollo Agropecuario y Pesquero

Promover la organización de sectores agropecuario y pesquero, para gestionar los apoyos a sus propios procesos productivos.

Objetivo

Identificar y desarrollar el potencial agropecuario, agroindustrial y pesquero del municipio que facilite la ejecución de proyectos que permitan modernizar procesos productivos agropecuarios y promover la organización de productores y canales de comercialización rentables.

Prioridades

1. Impulsar la creación de cooperativas agropecuarias que faciliten la incorporación de valor agregado a los productos de nuestros campesinos.
 2. Financiar la adquisición de maquinaria y diversos insumos para apoyar a productores agropecuarios.
 3. Apoyar financieramente con amplia determinación las actividades agropecuarias de los productores de nuestro municipio; así como promover su comercialización por diversos canales de distribución.
 4. Realizar estudios de factibilidad para crear empresas artesanales rurales.
 5. Reactivar el Consejo Municipal del Desarrollo Rural Sustentable, haciéndolo más plural y participativo, como un canal efectivo de toma de decisiones que causen efectos positivos en el sector.
 6. Crear Programa Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.
 7. Constituir Fideicomiso para el sector agrícola y becas para sus hijos.
-
-

8. Reactivar la infraestructura agropecuaria y reactivar la economía del municipio a través de este sector.
9. Vincular acciones de promoción del turismo y la recreación mediante el desarrollo y promoción de un corredor turístico en la zona agrícola del municipio.

Desarrollo de la Educación, Cultura y Recreación

Nosotros somos el legado de nuestros padres y los padres de nuestros hijos, resaltar nuestra identidad, educar a nuestra comunidad y reafirmar nuestra cultura son esenciales en el desarrollo de nuestra población.

Objetivo

Impulsar, fortalecer, mejorar y ampliar los servicios de educación en todos los niveles para garantizar a la sociedad que las futuras generaciones tengan una formación integral que refuerce sus valores y la identidad con su municipio.

Prioridades

1. Fomentar el apoyo a los estudiantes de nivel básico con estímulos educativos que coadyuven a elevar el rendimiento académico.
2. Distribución gratuita de paquetes de útiles escolares.
3. Apoyar a las instituciones educativas en las zonas marginadas, con la introducción de los servicios básicos y la dotación de materiales.

4. Impulsar acciones que permitan generar las condiciones necesarias para el desarrollo académico de los estudiantes del municipio.
 5. Promover actividades extraescolares que complementen la formación académica de los niños en edad de educación básica.
 6. Promover la aplicación de la normatividad en cada uno de los proyectos de participación estudiantil.
 7. Promover la cultura física y del deporte entre la población del municipio, organizando torneos deportivos.
 8. Promover un fondo para el fomento y otorgamiento de becas a estudiantes y para la entrega de equipos de cómputo y material didáctico.
 9. Promover un fondo económico para el otorgamiento de apoyos y estímulos a deportistas destacados en el municipio.
 10. Propiciar actividades escolares complementarias, acordes con los programas académicos oficiales.
 11. Contemplar el mantenimiento de mobiliario escolar y entrega de mobiliario nuevo, que incluya el adecuado para los niños zurdos.
 12. Implantar campañas infantiles y juveniles en instituciones educativas, a favor de la cultura del uso racional del agua potable.
 13. Promover el equipamiento de centros de consulta e instituciones educativas con herramientas digitales.
-

-
14. Promover los talleres de artes y oficios.
 15. Instalación de juegos infantiles en áreas recreativas.
 16. Fomentar el alto rendimiento de los deportistas del municipio.
 17. Rehabilitación de los centros deportivos y culturales del municipio.
 18. Diseñar un programa amplio de explotación de las diversas zonas turísticas del municipio.
 19. Impulsar los programas deportivos interinstitucionales.
 20. Organizar torneos deportivos otorgando algún estímulo.
 21. Promover actividades deportivas para niños, jóvenes y adultos.
 22. Promover el premio municipal al deporte.
 23. Construcción de nuevas instalaciones deportivas.
 24. Organizar eventos culturales mensualmente.
 25. Otorgar apoyos justos para la realización de eventos deportivos y culturales.
 26. Apoyar el mejoramiento de los planteles educativos en coordinación con las autoridades educativas y comités de padres de familia.
-

27. Fomentar una cultura cívica con el reconocimiento a los héroes nacionales, estatales y municipales.
28. Apoyar las bibliotecas del municipio a incrementar su acervo bibliográfico y promover la lectura.
29. Gestionar becas escolares y material didáctico como estímulo a los alumnos mas destacados.
30. Concientizar a los padres de familia para apoyar a sus hijos y evitar la deserción escolar.

Desarrollo Urbano Sustentable

Todo desarrollo debè estar apegado al respeto a nuestro entorno físico, el cuidado de nuestro medio ambiente y los recursos naturales será premisa fundamental de nuestro actuar.

Objetivo

Vigilar el cumplimiento de la norma e impulsar la creación de infraestructura de servicios fundamentales para la comunidad, que permitan el equilibrio ecológico y la sana convivencia social en el municipio.

Prioridades

1. Otorgar de manera oportuna y eficiente los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en cantidad y calidad suficientes para satisfacer la demanda de la población del municipio.
-

-
2. Gestionar la construcción de una planta tratadora de aguas residuales.
 3. Promover la regularización de la tenencia de la tierra.
 4. Modernizar el catastro de manera integral.
 5. Realizar levantamientos topográficos de colonias, predios y pueblo para regularizar las vías públicas existentes.
 6. Conservar las áreas de reserva territorial municipal y prever medidas de reserva en todo el municipio.
 7. Realizar la recepción de documentación para la gestión de testamentos y escrituras.
 8. Realización de los trámites de apeo y deslinde administrativo.
 9. Suscripción de convenios con las diferentes instancias involucradas como Notarios Públicos, Registro Público de la Propiedad, Secretaría de Finanzas, Planeación, Administración y Tesorería Municipal.
 10. Reforestación de plazas públicas y zonas ecológicas.
 11. Mejoras de las vías internas y alternas más importantes que colinden con las comunidades.
 12. Construcción de puentes.
-

13. Cuidar y proteger las reservas ecológicas para fomentar la protección de los recursos naturales y del medio ambiente.
14. Mejorar la imagen urbana mediante obras de pavimentación, guarniciones y banquetas con la participación del trabajo comunitario.
15. Promover campañas de reforestación y limpieza de barrancas y ríos así como el rescate de manantiales.
16. Implementar programas de educación ambiental en coordinación con las instancias destinadas para ello.
17. Poner en marcha un proyecto ecológico dirigido a la clasificación de la basura para su tratamiento y reciclaje.

Modernización Integral de la Administración Pública

El desarrollo requiere como un elemento fundamental el fortalecimiento del gobierno y la administración municipal, en este sentido, nos proponemos impulsar programas permanentes para la modernización de la administración pública del municipio.

Objetivo

Eficientar la administración pública municipal, simplificando y agilizando los procedimientos para lograr una mejor atención al ciudadano, abatir costos administrativos y fortalecer las finanzas del municipio.

Prioridades

1. Incorporar al H. Ayuntamiento en la tecnología de información para que los procesos y operación de las áreas sean soportados por una infraestructura de telecomunicaciones y sistemas, que ofrezcan servicios múltiples agregados, tales como Internet e Intranet.
 2. Modernización de los pagos a través de los lineamientos de procesos y sistemas de control, que permitan la integración y el pago de la nómina en forma oportuna y segura al personal del H. Ayuntamiento.
 3. Renovar y modernizar el parque vehicular, así como mantener el buen funcionamiento de las unidades que lo conforman.
 4. Mejorar el servicio y mantenimiento de las instalaciones de trabajo de todas las áreas de la administración pública municipal, adecuándolas para su mejor funcionamiento.
 5. Emitir lineamientos y calendarización de requisiciones, en base a las necesidades de bienes y servicios que demandan las dependencias.
 6. Implementación de políticas y lineamientos para la contratación del personal, así como la elaboración del catálogo de puestos y salarios acorde a las funciones principales de las áreas.
 7. Instrumentar el control del gasto, mediante programas preventivos y correctivos en reparaciones.
 8. Posicionar mediante acciones de comunicación social la imagen del municipio a nivel regional.
-

9. Crear un sistema municipal de quejas y denuncias.

 10. Establecer el sistema de transparencia administrativa dirigido a la ciudadanía del municipio.

 11. Instar a los usuarios a que promuevan la cultura del pago de derechos y servicios para fortalecer la hacienda municipal.

 12. Implementación de programas de simplificación administrativa para atender las demandas sociales y la gestión municipal.

 13. Fortalecer las finanzas públicas del municipio mediante procesos modernos de recaudación con el propósito de incrementar los ingresos propios y fomentar la inversión y el gasto público.

 14. Ejecutar acciones de disciplina presupuestal, control del gasto y ejercicio de los recursos.

 15. Creación y operación de un sistema de control de la cuenta pública y los programas.

 16. Generación permanente de la información financiera y estados contables.

 17. Modernización integral del catastro que incluya la automatización de bases de datos, el manejo de sistemas de información geográfica y la actualización de valores.
-

-
18. Aprobar los presupuestos acorde a las prioridades del Plan Municipal de Desarrollo.
 19. Implementación de un Sistema de Información Municipal que compile, ordene y clasifique información de carácter estadístico y cartográfico.
 20. Profesionalizar a los servidores públicos municipales.
 21. Crear el censo del patrimonio municipal para su control, valuación, seguimiento, enajenación y susceptible desincorporación.
 22. Dar a conocer a la población el techo financiero asignado al municipio.
 23. Asignar salarios basados en la austeridad.
 24. Evitar dispendios a través de medidas administrativas eficaces.
 25. Establecer un gobierno de austeridad en todas las áreas de la administración.

Participación Ciudadana

La participación de los ciudadanos es el mecanismo que legitima las decisiones del gobierno, por esa razón es fundamental su incorporación en el diseño de los programas de gobierno de nuestro municipio, ya que a través de su acción delimita el espacio necesario para cristalizar la relación gobernantes – gobernados.

Objetivo

Propiciar y mantener las condiciones sociopolíticas para la gobernabilidad democrática, la participación plural e incluyente de las diferentes expresiones ciudadanas a través de órganos representativos.

Prioridades

1. Propiciar la participación y la corresponsabilidad ciudadanas en la solución de la problemática de sus comunidades.
 2. Proporcionar a las diferentes áreas del Gobierno Municipal, información oportuna, veraz y confiable acerca de las condiciones sociopolíticas de las comunidades del municipio para la toma de decisiones.
 3. Fortalecer los vínculos de comunicación y colaboración con las asociaciones religiosas.
 4. Elección de comités de calle.
 5. Impulsar la participación de los órganos de representación como promotores del respeto a los Derechos Humanos.
 6. Convocar a la formación de los comités comunitarios en las localidades de todo el municipio.
 7. Promover la participación ciudadana en la elaboración de reglamentos y programas.
 8. Asistir a las asambleas y ser respetuoso de las decisiones ciudadanas.
-

Principales Instrumentos para la Ejecución del Plan

Los instrumentos que a continuación se presentan son mecanismos que garantizan el puntual cumplimiento del plan que ahora presentamos. Estos mecanismos son enunciativos, no limitativos y se clasifican en:

- a) Legales;
- b) Administrativos/Financieros; y
- c) Técnicos.

a) Legales

Bando Municipal

El reglamento más importante lo constituye el Bando Municipal que es el conjunto de disposiciones y normas administrativas que regulan la organización política, administrativa y territorial de los municipios, las obligaciones de sus habitantes y vecinos, así como sus competencias de autoridad municipal para mantener la seguridad pública en su jurisdicción.

El Bando Municipal contiene disposiciones de carácter general que deben observar los habitantes del municipio, la organización, integración y división política del territorio municipal que contiene los siguientes títulos:

- I. Generalidades
 - II. De la población municipal
 - III. Seguridad Pública y Protección Civil
 - IV. Educación Pública
 - V. Comunicaciones y Asentamientos Humanos
-

- VI. Salubridad y Asistencia
- VII. Agricultura y Silvicultura
- VIII. Comercio , Industria y Trabajo
- IX. Sanciones y Recursos

Reglamentos

Con base en el artículo 115 constitucional, el H. Ayuntamiento de Tacotalpa tiene facultades para expedir y aprobar reglamentos en aquellas materias propias de su competencia, siempre y cuando éstos se encuentren acordes a las leyes y reglamentos superiores de carácter estatal y federal.

El reglamento es el conjunto de lineamientos generales de carácter administrativo y obligatorio para toda la comunidad, norman determinadas relaciones o actividades de acuerdo con las características socioeconómicas, culturales e históricas del municipio.

La facultad reglamentaria, entendida como la capacidad de instrumentar y aplicar las leyes federales y estatales en el ámbito territorial del municipio a través de reglamentos y disposiciones administrativas, puede contribuir a ordenar, racionalizar y regular la participación de la autoridad municipal.

Las experiencias de reglamentación se han enfocado a cuestiones administrativas y de regulación de los servicios públicos, que no han sido sujetos al reglamento.

Los reglamentos y las materias que deberán ser elaborados y/o actualizados son:

- Interior del ayuntamiento.
-

- Interior de la administración pública del ayuntamiento.
- De participación ciudadana.
- De panteones.
- De construcción y desarrollo urbano.
- De obra pública.
- De la Comisión Consultiva Municipal en materia de impuesto predial, entre otros.

Convenios, acuerdos y contratos

Otro instrumento que permite la celebración de acuerdos y convenios es la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en donde se estipula que la autoridad puede celebrar éstos para mejorar su quehacer administrativo y de atención a la demanda de servicios públicos.

Los acuerdos y los contratos son documentos administrativos que la autoridad municipal suscribe con los gobiernos estatal y federal a fin de coordinar esfuerzos y recursos para la prestación del servicio público, construcción de obras y ejecución de acciones y programas conjuntos.

b) Administrativos / Financieros

Participación social

La mayor fortaleza del municipio es su gente, que organizada puede convertirse en factor detonante del desarrollo municipal, por lo que es importante promover

mecanismos de organización y de participación permanente a efecto de monitorear periódicamente la percepción que tiene la sociedad del quehacer de la autoridad municipal.

Los organismos de participación social están integrados por vecinos que comparten una problemática en común y constituyen un apoyo para la administración municipal, así como una forma de integrar a la ciudadanía en la solución de problemas específicos.

Consejo de Participación Ciudadana y Autoridades Auxiliares

Para la atención de problemas específicos existe la figura de consejos en los que participan las autoridades municipales y ciudadanía para que de manera conjunta y coordinada realicen acciones preventivas, y participen en la supervisión del respeto a los derechos humanos, como visitantes voluntarios.

Es un órgano de promoción y gestión social, y se establecerán uno o varios según sea requerido. En su organización, funcionamiento y supervisión sólo interviene la autoridad municipal, en su integración participa la ciudadanía. El organismo opera con las siguientes atribuciones para:

1. Coadyuvar en el cumplimiento eficaz de los planes y programas municipales aprobados.
 2. Promover la participación y colaboración de los habitantes y vecinos en todos los aspectos de beneficio social.
 3. Presentar propuestas al Ayuntamiento para fijar las bases y programas municipales o modificarlos, en su caso.
-

Foros temáticos y regionales abiertos

Uno de los mecanismos más eficientes de participación y de mayor presencia son los Foros de Consulta Popular que fungen como la principal herramienta de expresión social, en ellos la ciudadanía puede manifestar sus problemas y aportar ideas, proyectos, experiencias y soluciones.

Los foros de Consulta Popular son organizados por el H. Ayuntamiento mediante mesas de trabajo por temas prioritarios con la participación de grupos y organizaciones sociales, privadas y ciudadanía en general.

Otros mecanismos de consulta

Existen otros mecanismos alternativos de consulta ciudadana orientados a recabar la opinión de los habitantes de Tacotalpa en temas o rubros específicos, como son:

- Encuestas y sondeos de opinión.
- Buzones de opinión ciudadana.
- Registro de demandas o denuncias.
- Visitas itinerantes a lugares públicos.
- Retroalimentación mediante medios masivos de comunicación.

Reingeniería administrativa

La reingeniería es un instrumento útil para optimizar las funciones de la administración local y la reestructuración de sus procesos, ya que genera la pauta mediante nuevos cambios en la operación de la gestión pública.

Una nueva estructura organizacional permite vislumbrar una serie de perspectivas para la institución y sus empleados; sin embargo, debe quedar claro que el problema no es necesariamente el personal que labora en la administración, sino los pasos que se llevan a cabo en cada uno de los procesos administrativos.

La planeación y reingeniería de los procesos implica diversificar funciones y trabajar en equipo, responsabilidad compartida donde se enriquecen las actividades y funciones que realiza cada individuo de la organización, para tener objetivos y expectativas claras, que definan el rumbo, estrategia y la oportunidad para crecer.

Los resultados de la implementación de este mecanismo podrían ser: la operación de la ventanilla única de gestión; la simplificación en el pago de contribuciones fiscales; el control y la respuesta a demandas de la ciudadanía, y la actualización de padrones fiscales, entre otras gestiones municipales.

Concesión

Mediante esta figura administrativa el Ayuntamiento cede a una persona física o moral la prestación o el manejo total o parcial del servicio público formalizado a través de un contrato.

La concesión implica la transferencia del desempeño de actividades no esenciales a una persona física o moral en el entendido de que el Ayuntamiento no está en condiciones de desarrollar el servicio, debido a su incapacidad económica, o porque lo estima útil o conveniente. La administración pública por un lado debe estar vigilando y controlando al prestador del servicio, y por otro debe otorgar condiciones y facultades indispensables para la prestación del servicio.

Asociación municipal

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la facultad que tiene el municipio para coordinarse y asociarse con otros

para la prestación de servicios o el mejor ejercicio de las funciones que les corresponden.

En desempeño de esta atribución es conveniente aprovechar el instrumento de celebración de acuerdos y convenios para asociarse con los municipios vecinos en rubros como: la disposición de residuos sólidos municipales, así como el reciclamiento de la basura; la captación y distribución de agua potable; construcción de vialidades micro-regionales; el reordenamiento de transporte; saneamiento de los canales de aguas negras; la regularización de la tenencia de la tierra; acuerdo de límites municipales en zonas de litigio, en caso de existir; la construcción de áreas verdes para recreación; la conservación ecológica; el control de la expansión del área urbana; acciones conjuntas para la capacitación productiva de mano de obra; construcción de equipamientos de carácter regional y cobertura de energía eléctrica en áreas que carecen del servicio; entre otros renglones.

Fideicomisos

El fideicomiso es la figura jurídica idónea para diseñar y operar un organismo encargado de la prestación de servicios públicos municipales, ya que permite atender las necesidades de la población de manera ágil, oportuna, ordenada y programada y en el que pueden participar los sectores público, social y privado.

Las características de este tipo de instrumentos permiten el manejo presupuestal y de activos fideicomitados de manera coordinada, consensuada y transparente al colegiar las decisiones y no ejercerlas de manera unilateral.

Créditos

Una forma de captar recursos adicionales para la realización de programas, obras y acciones es la contratación de créditos a mediano plazo.

Los créditos que se otorguen deberán destinarse a aquellas obras o acciones que produzcan rentabilidad social, es decir que se convierta en un beneficio directo para la población.

Los empréstitos se adquieren a través del mercado de dinero o de capital, ya sea por préstamos de instituciones de banca comercial o de desarrollo, como es el caso de BANOBRAS que apoya con recursos la realización de obras y la contratación de servicios.

c) Técnicos

Automatización de procesos

El avance tecnológico permite el manejo de grandes cantidades de información ahorrando tiempo, recursos humanos y materiales, por lo que la automatización de procesos es imprescindible para un eficiente desempeño de la administración.

El diseño de un sistema único de información municipal, así como de una red interna que permita el flujo e intercambio de información, harán más manipulables los procesos, especialmente aquellos que tienen que ver con la atención a la ciudadanía.

Capacitación

Un recurso de vital importancia para la modernización de la Administración Municipal de Tacotalpa es la actualización de su personal.

La formación de cuadros técnicos para hacer más eficiente el trabajo, brindar un mejor servicio a la ciudadanía y profesionalizar la actividad gubernamental requiere de un programa permanente de capacitación diseñado para cada uno de los niveles y perfiles del personal que labora en el Ayuntamiento.

Por tal motivo, es conveniente que los programas de capacitación contemplen cursos y seminarios taller de actualización en dos vertientes generales: la primera es el conocimiento de su tarea y de sus responsabilidades administrativas; la segunda es el desarrollo de habilidades tales como el manejo de sistemas de cómputo, trabajo en equipo y elaboración de informes técnicos, entre otras.

Instancias encargadas para la planeación municipal.

Con base en la Ley de Planeación del Estado de Tabasco y su Reglamento las dos principales instancias de planeación son: la Secretaría de Planeación, y el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET), por lo que se hace necesaria la creación de estos organismos en el Municipio de Tacotalpa; el cual descansa en la integración y operación del comité de planeación para el desarrollo municipal (coplademun)

Con base en el marco jurídico antes señalado, el SIESPLADE tiene a su cargo las siguientes funciones:

- Planeación.
- Información.
- Programación.
- Presupuestación.
- Seguimiento y control.
- Evaluación.

Evaluación

En la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; la Ley de Planeación del

Estado de Tabasco; se establecen las obligaciones de la autoridad municipal para evaluar el Plan Municipal de Desarrollo, así como para la rendición de cuentas de la administración municipal.

La confrontación sistemática de lo realizado por la administración municipal respecto a lo diseñado en el Plan Municipal de Desarrollo, permite dar seguimiento a los programas, proyectos y acciones de las diferentes áreas que conforman el gobierno municipal.

En este sentido, la conveniencia de vigilar periódicamente el cumplimiento de los objetivos y programas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo de Tacotalpa 2007 – 2009, representa algunas ventajas importantes a señalar:

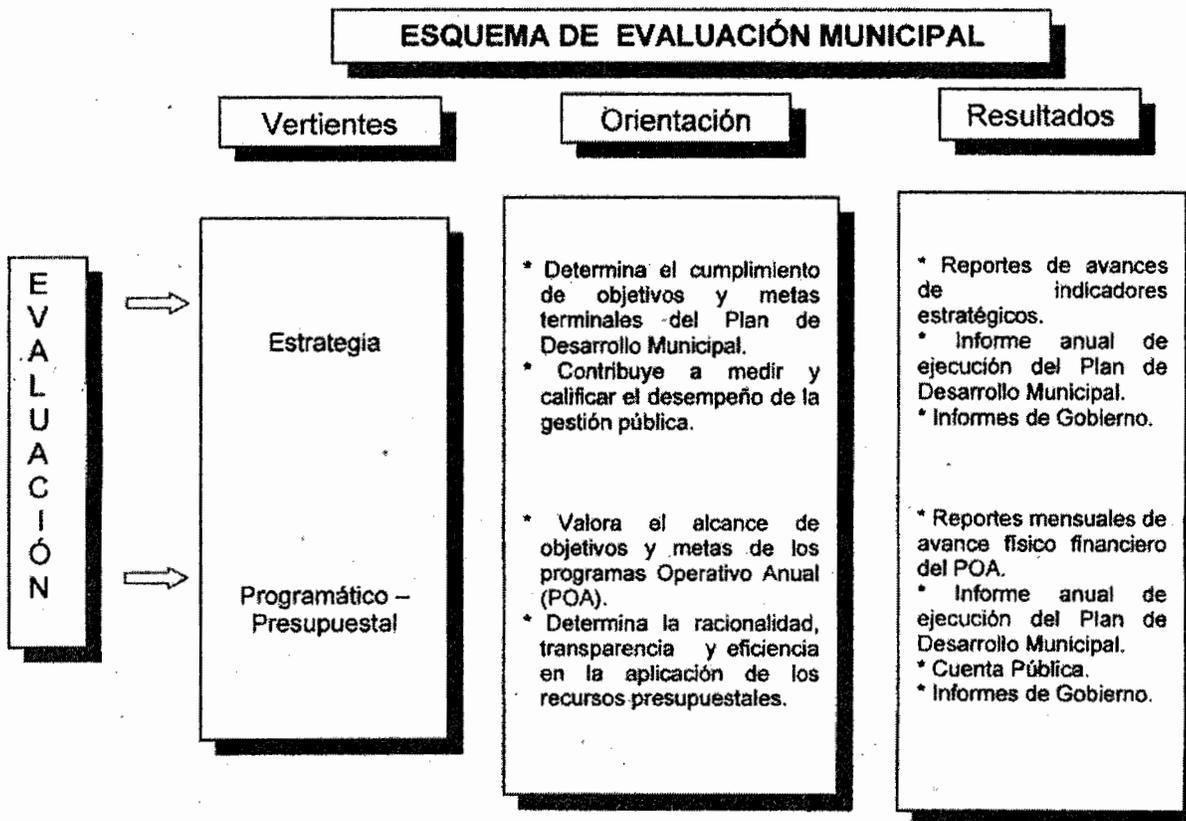
1. Valorar el desempeño de la administración municipal a la luz de los objetivos plasmados en dicho instrumento.
 2. Evaluar el grado de alcance de los programas, proyectos, obras y acciones.
 3. Sistematizar los alcances y logros de la administración municipal en diferentes períodos de tiempo.
 4. Disponer de información para la toma oportuna de decisiones que permita operar las medidas correctivas o hacer las modificaciones requeridas y así superar las limitantes.
 5. Los funcionarios municipales y la población pueden contar con una herramienta para darle seguimiento sistemático y periódico, así como para verificar el uso eficiente de los recursos públicos disponibles.
-

6. La ciudadanía podrá conocer periódicamente los avances y alcances a lo largo de la administración.

Mecanismos para el seguimiento y evaluación del Plan

El seguimiento de los avances del Plan Municipal de Desarrollo, lo realizará la Dirección de Programación, en su carácter de coordinador general del COPLADEMUN para el control periódico del avance de cada uno de los programas antes descritos a través de reportes sistemáticos que reflejen el avance de objetivos y compromisos contraídos en cada uno de los programas municipales.

El siguiente esquema plantea un modelo general de evaluación municipal en función de sus variantes, orientación y resultados:



Para la sistematización de la información que evaluará el Plan se integrará un Informe de Ejecución del Plan Municipal de Desarrollo de Tacotalpa 2007 – 2009 que se integra con los siguientes tableros de control:

Avance en el Cumplimiento de Demandas Sociales por Comunidad

Mediante este mecanismo, se medirán las demandas sociales que han sido cumplidas, cuáles no y qué demandas no podrán ser atendidas por la administración.

Avance en la Ejecución de Proyectos, Obras y Acciones Relevantes

En este tablero se medirá el avance de los proyectos, obras y acciones relevantes de las diferentes áreas de la administración municipal para cada uno de los programas del Plan. Para ello, este tablero considera el avance físico, el avance financiero y su impacto en cuanto a la población beneficiada.

Avance de Indicadores Estratégicos por Programa

Cada programa define una serie de indicadores que podrán ser medidos periódicamente para observar el seguimiento de su avance lo que contribuirá a medir el logro de los objetivos establecidos por programas. Este tablero se integra con la confrontación de las metas programadas y las alcanzadas midiendo su grado de eficiencia.

Resultados del Ejercicio del Gasto Público

Esta herramienta medirá el ejercicio general del presupuesto por programa, en términos de presupuesto programado y presupuesto ejercido, para los rubros generales de gasto corriente, gasto de inversión y gasto total.

Adicionalmente, se integrarán informes anuales que conformarán un reporte integral en los que se describan los principales logros de la administración municipal, así como los rubros que requieran una mayor prioridad y aquellos que registren mayor rezago en cuanto a su cumplimiento, a efecto de emitir las recomendaciones que deberán desahogarse en el período siguiente.

Es conveniente señalar que se pueden elaborar informes ejecutivos mensuales que den seguimiento puntual de los programas y proyectos estratégicos para:

- Señalar las metas alcanzadas.
- Reconocer los objetivos no alcanzados.
- Identificar los factores que han impedido el alcance de objetivos.
- Proponer los medios para recuperar los objetivos no logrados o las metas no alcanzadas.
- Establecer las acciones concretas para recuperar el programa del Plan.

La periodicidad de estos reportes depende de la autoridad y de la disponibilidad de la información, es decir, si se realizan más frecuentemente, mayor será la posibilidad de corregir o actuar oportunamente para reorientar programas y proyectos.

La evaluación moderna se basa en instrumentos ejecutivos que permitan resumir la información necesaria para conocer los logros y avances de la administración municipal.

Los contenidos de este Plan expresan de manera metódica las vocaciones, las realidades objetivas y las factibilidades de Tacotalpa. Sus objetivos habrán de alcanzarse con la colaboración de todos los sectores de la sociedad.

Este documento fue elaborado por el H. Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 65 Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 25 y 39 de la Ley Estatal de Planeación; y 65 Fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se envía para su Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el Plan Municipal de Desarrollo 2007 – 2009 de Tacotalpa, aprobado por Acta de Cabildo numero Nueve de fecha Veintiséis de Abril del año 2007, anexando la certificación correspondiente.

El Presidente Constitucional del Municipio de Tacotalpa, Tabasco



Ing. Pedro Palomeque Calzada

Tacotalpa cambia con tu apoyo



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.